Sábado 23 de Noviembre de 1872 — BUENOS AIRES — Año I—Num. 47

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
79—VICTORIA—79
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde

Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES

Regente y Editor Responsable—AGUSTIN de la C. CARDUZ

Biblioteca Pública

LA PAMPA

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 23 DE 1872.

Entendámonos claro

Nuestro cólega "La Nacion" al publicar ayer los editoriales de otros cuatro cólegas mas que han condenado el programa del Comité Central, inserta entre ellos uno nuestro y se especializa con esta Redaccion, apuntando que establecemos *cuando menos* que el carácter de ese programa corresponde al de un *partido personal*, y deduciendo de la publicacion colectiva que hace de los editoriales de los cinco diarios, que todos están contra las tendencias de ese Club y de consiguiente contra la candidatura Alsina que él ha proclamado.

Agradeciendo la distincion que tiene la deferencia de hacer "La Nacion" respecto de "La Pampa," como si nuestra opinion pudiese pesar algo en la balanza de la voluntad de los partidos electorales; influencia á la que nos creemos completamente estraños, pues que al contrario somos nosotros quienes pretendemos dejarnos influir y arrastrar por la voluntad general en sus lejítimas manifestaciones; vamos á hacer algunas esplicaciones que serian innecesarias en este caso, si se tuviese en vista el interés q' siempre viene haciendo correr nuestra pluma de periodista, desde que escribimos en Buenos Aires.

Nosotros no hacemos fuego contra ese Club ni contra su candidato.

No hemos entrado á estudiarlo en detalle, porque el analisis fisiológico de esa candidatura, ha de tener su tiempo como lo tendrán las demas: tiempo que quisiéramos nosotros alejar lo mas posible.

Lamentamos, pues, que el cólega nos ponga en línea de batalla con la "Prensa," la "República," la "Verdad" y algun otro, que intentan ya todos ellos empuñar el gato para poner al candidato del Club electoral como á un ecce-homo.

Y lo lamentamos como lo hariamos, con mas pesar quizá, si los diarios Alsinistas tomasen nuestras frases de ayer ó de otro editorial, para darnos un color, y colocarnos entre los que empuñan la pala del basurero, para arrojar lodo inmundo sobre los diaristas anti alsinistas y sobre los miembros de la Asociacion electoral, como tambien sobre una de las notabilidades del partido de "La Nacion."

En ese terreno jamas nos hemos de encontrar, y por eso eso es que nos sentimos tan quisquillosos, al ver nuestros editoriales hombreándose con los de otros cólegas, que ya empiezan á revolver su bilis con el hisopo electoral, de temor de que se nos aplique aquel proverbio tan sabio que dice.

—Dime con quien andas y te diré quien éres.

Nuestros artículos respecto de esta cuestion Presidencia, que deseáramos ardientemente no verla removida todavia, le habrán mostrado á nuestro apreciable cólega, que miramos todos estos episodios que empiezan á desenvolverse, con una calma tan fria, con una serenidad tan helada; que francamente nos dá envidia el contemplar como otros diaristas, apenas les tocan con el dedo, dán vuelta furiosos y muerden al osado que les ha tanteado, con una hidrofobia que ha excedido en mucho á la terrible violencia con que, por ejemplo, blandiamos nosotros nuestro lanzon en aquellos tiempos en que "La Tribuna", para hacernos callar sobre el asunto empréstito, nos tomaba de los cabellos y nos arrastraba por los pantanos de nuestros suburbios.

El cólega cree que al llamar nosotros personal á ese partido, lo condenamos de un modo absoluto.

No es así.

Hemos dicho de él lo bueno y lo malo que tiene, como lo hemos dicho de la Asociacion electoral.

No hemos analizado los nombres que aparecen formando ese centro electoral, por mas que si se consultasen nuestras afecciones personales, encontrariamos mucho mejor matizada la composicion de la Asociacion Electoral; porque entendemos que esto á nada práctico conduciria, desde que si bien algunos de ellos, como es natural, pretenden ir al Congreso, no todos irán; porque el trompo no alcanza para todos los niños, y luego tambien, nosotros nos reservamos el abrir juicio á este respecto cuando veamos las listas respectivas que es en donde hemos de encontrar el busilis.

Al llamarlo personal, no hemos querido estigmatizarle sino decir la verdad, clasificándole como debemos clasificar á todos los partidos que salgan á la arena.

Solo si hemos pretendido demostrar, que ese Club asumia una bandera mas marcada y mas delineada, al escribir un nombre en su tela, para llamar en torno suyo á todos los que sigan ó simpatizen con ese nombre.

Pero esto no quiere decir que declaremos que ese Club sea personal y la Asociacion Electoral no lo sea.

Si hablamos con franqueza, hemos de comprender que ambos son centros electorales con bandera personal.

En primer lugar: los partidos de principios en contradicion, no tienen ya su teatro de activa ajitacion entre nosotros, para q' puedan alzar una bandera espectable en los comicios.

La Constitucion Nacional ha puesto el sello á todas las disidencias respecto de principios y de sistemas.

Podemos disentir en su aplicacion, pero no podemos organizar partidos que luchen por principios opuestos; porque esa ley fundamental abriendo su campo sin horizontes á la accion de los partidos templados y racionales, les ha marcado á todos un camino estrechísimo del cual no pueden separarse sin ser traidores y malos argentinos.

Puede haber disidencia en detalles, pero no *en principios*.

La prueba de ello es, q' la misma Asociacion Electoral no ha alzado una bandera que pueda decirse esclusivamente de principios, porque aunque los levantase por toneladas, nadie habria que se los contestase; esto es si esos principios no discrepasen de los únicos que pueden surjir de nuestra Constitucion actual.

Su programa en que promete diputados que se ocupen de la cuestion, capital, límites, fronteras, guardia nacional, etcetera., ofrece solo la solucion de detalles orgánicos de nuestra Constitucion; pero de ninguna manera principios fundamentales que puedan ser contradichos ni batidos por otro partido.

Todavia si hubiesen dicho—en la cuestion capital estaremos por la federalizacion ó por que sea establecida en otra Provincia.

Si en la cuestion fronteras hubiesen dicho—estaremos porque la guarde cada gobierno de Provincia con recursos que le dé la Nacion, porque está visto q' no puede garantirse su seguridad por el gobierno Nacional.

Si en la cuestion intervenciones que figura en el programa del otro Comité hubiese ella dicho — Nuestros Diputados irán á proponer y sancionar leyes que hagan imposible la intervencion del Gobierno Federal, etcetera etcetera; todavia si podriamos decir que su bandera era de principios y que esa Asociacion representaba solo principios, apesar de que la solucion q' se ofreciese para esas cuestiones constitucionales, solo podria variarse en sus detalles pero no en lo fundamental que está establecido en la Constitucion Nacional.

Por otra parte, el comité electoral levanta en su programa los mismos problemas orgánicos, no orijinariamente constitucionales; y en este terreno, ambos tendrán que reconocerse partidos electorales.

Pero lo que á este ultimo lo hace aparecer mas personal, es su osadia para decir — vamos á trabajar por la candidatura Alsina y por llevar diputados que la sostengan — mientras q' el otro, la Asociacion electoral, dice,—vamos á trabajar por llevar diputados que representen la firme voluntad de abordar tales y cuales cuestiones de orden organico, que no se ha ocupado de resolverlas definitivamente el Congreso.

Todo, pues, queda reducido á cuestion de números.

La Asociacion electoral vá á proclamar y á sostener quince candidaturas para Diputados.

El Comité electoral vá á proclamar y á sostener quince candidaturas para Diputados y una para Presidente.

Aquella vá á sostener quince nombres, quince personas.

Este vá á sostener diez y seis nombres, diez y seis personas.

¿Cuál es pues el carácter electoral y distintivo de ambas asosiaciones?

Personal, personal y personal; solo que uno sostendrá diez y seis nombres y el otro quince.

Para eso se organizan esos clubs y esos partidos.

Para proclamar, sostener, defender y hacer elejir personas; á no ser que quieran convencernos que esos Diputados van á ser elementos gaseosos, espíritus aereos, principios, teorias, doctrinas, que no tengan forma tanjible y material, lo que no es posible que pueda sostenerse con buen sentido.

Los dos clubs son personales y su bandera es personal.

El uno pretende elejir jente decidida ya y comprometida á sostener á fulano de tal.

El otro vá á elejir jente que todavia no ha hecho su composicion de lugar á este respecto, de una manera colectiva.

Pero ambos van á trabajar por personas para candidatos, que luego de enjendrados Diputados trabajarán por tal ó cual persona para la Presidencia; viniendo asi á ser ellos ajentes ó mandatarios de la fraccion que los proclamó y elijió y que les sirvió de intermediario con la mayoria del pueblo elector, para ir al Congreso á influir constitucionalmente en la próxima eleccion de Presidente.

No hay remedio; si hemos de hablar con franqueza en estas discusiones.

Todos los partidos electorales tienen que ser personales.

Hasta los partidos de principios que surjieran hoy, tendrian que serlo.

Por ejemplo; un partido que surjiese proclamando el matrimonio civil y otro combatiéndolo, tendrian que venir á fundirse en último resultado en un partido personal que elijiese un caudillo que sostuviese la necesidad de que medie el sacramento de la iglesia para complementar el vínculo civil; y los opositores elejirian un caudillo que combatiese estas tendencias; y quien sabe si la Presidencia no vendria á pertilarse con los colores de uno ú otro de esos partidos.

Una fraccion racionalista que se levantase hoy con formas de partido para realizar la separacion absoluta de la Iglesia y del Estado, se proyectaria, tomaria formas tanjibles, se constituiria, organizaria sus elementos y en último resultado tendria que dejenerar en un partido personal, como tendrian que hacerlo sus opositores.

Esto es lo práctico, lo q' se realiza y se realizará por los siglos de los siglos, desde que los pueblos se forman de entes humanos.

Eso de declamar contra los partidos personales hoy, en nuestro pais, es hipocresia y nada mas.

El pueblo no se engaña ya con las proclamas en que se hacen aparecer partidos cuya bandera sean los principios con abstencion de personalidades.

Porque si un partido no levanta como divisa el nombre esclusivo de una persona, es porque levanta el de ocho ó diez ó de veinte. Es cuestion de mas espansion, de mas dilatacion de intereses personales que se encarnan en el partido.

Todo partido tiene que tener uno ò mas gefes en quien se encarnen las ideas y las tendencias de los afiliados, y de consiguiente es imposible que deje de ser personal.

Y tan personales son nuestros partidos, que sin ir muy lejos, hoy mismo, estudiando la índole y organizacion de los dos que se han puesto de frente ¿que es lo que hay en ellos?

¿Principios?

Esas son historias antiguas, muy antiguas ya.

Lo que hay son grupos de ciudadanos que van á trabajar, unos por ser ellos Diputados y otros porque lo sean sus cólegas.

Unos que van persiguiendo un Ministerio, una senaturia, una posicion espectable, y otros *que van ayudándoles á conseguirla*.

Pero esto es lo natural y no es lo peor.

Nos espantamos, y declamamos contra los que persiguen esos puestos públicos, y por eso es que confundimos la bondad de estos partidos con la utopia de hacerlos que no sean personales.

Pero no es un delito el ir á trabajar por llegar á ese fin, y tenemos que habituarnos poco á poco á ver á cada ciudadano, que tenga aspiraciones lejítimas que las ponga en juego trabajando él con franqueza por ser Diputado, Presidente, Ministro, &.

Allí hemos de llegar y entónces no hemos de espantarnos con hipocresia y no hemos de censurar con toda violencia, el que los ciudadanos que se crean aptos para manejar los destinos del pais y la cosa pública, se esfuerzen por llegar á esos puestos.

La cuestion está en que el pueblo los acepte.

Pero cuando no miremos como un crímen el que cada uno aspire á ser hombre público, á favor de una reaccion que tiene que irse operando y que consiste en que lleguen á ese fin por medios lícitos, con méritos, con popularidad y no con cabalas, rejistros falsos, votos falsos ni otros elementos de fraude; entónces no hemos de injuriar ni hemos de ofender á un partido llamándole personal, solo porque proclame y sostenga personas.

Los partidos en las Repúblicas como en todo sistema de gobierno, una vez constituido el pueblo; una vez que se ha trazado su organizacion con tales ó cuales principios; tienen que ser personales, y tal vez, tal vez, cuanto menos principios reaccionarios de su organizacion proclamen, tal vez sean mas felices, mas consistentes sus instituciones y mas posible la libertad.

Que se renueven los hombres que aplican los principios, con mas frecuencia, que lo que reaccionen esos principios, y entónces seremos política y socialmente, pueblos mas libres y mejor organizados.

Ahí está la Inglaterra. Sus reacciones de principios se operan cada siglo, cada medio siglo, y sus malas leyes rijen sin derogarse, modificándose siempre con las reacciones prácticas del progreso y de la libertad política y civil en lejítima accion.

Nosotros, por mudar de principios como de camisa todos los dias, estamos todavia en la primer jornada de nuestra organizacion real y efectiva.

No debemos, pues, asustarnos mucho de los partidos personales de hoy, porque es necesario no confundirlos con los partidos que hemos llamado personales antes de ahora.

Partidos que levanten por bandera nombres como Mitre, Alsina, Avellaneda, Rawson, Tejedor y hasta Sarmiento y hasta quien sabe tambien si Gainza y Dominguez, apesar de lo que sean; no han de ser jamás prendas de desolacion y de ruina como lo eran las banderas de lo que nos hemos habituado á llamar partidos personales, por llamarles partidos bárbaros; pues, que hasta se altera la verdad del lenguaje llamando personal á un Rosas, un Ibarra, un Quiroga, un Chacho, un Ramirez, un Artigas, un Taboada, Gutierrez, Lucero, un Lopez Jordan y otras entidades por el estilo, cuyo nombre era la bandera y la divisa de un partido de esos que llamabamos personal.

Los partidos personales hoy, tienen que ser partidos de principios; es decir, partidos de la Constitucion Nacional; ó tienen que perecer al nacer. Al menos aqui en Buenos Aires, pues asi ha de suceder, y no solo aqui sino en las Provincias tambien, con la garantia de Buenos Aires.

Y para confirmar mas esta nuestra manera de diseñar á los partidos actuales, y para justificar asi lo licito que es el que en su bandera escriban un nombre y lo indispensable q' es que asi lo hagan, volvamos los ojos á esos Estados Unidos, que desde q' nos levantamos de la cama hasta que nos entramos en ella, todo el dia los citamos como ejemplo.

¿Que es lo que hay allí en juego?

¿Partidos de principios?

No; partidos personales, porque hasta la última gran cuestion en que se debatian el principio de la esclavitud y el de su abolicion, tres cuartas partes de su tendencia, de su índole y de su carácter eran personales.

¿Y hoy que es lo que vemos allí?

Grandes partidos que sostienen á Grant para que sea reelejido ó á Greeley y á muchos otros candidatos para la Presidencia, por cuyo triunfo están en terrible agitacion todos los Estados de la Union y se hacen grandes sacrificios.

Y bien ¿esos nombres que han escrito en sus banderas esos partidos son principios?

Nada de eso. Son personas como son las nuestras.

¿Porque pues nos avergonzamos y nos queremos arañar aqui, si lo que hacemos es lo que se hace allí en Norte América, se hace en todas partes del mundo y se hace y se hará aquí?

Pretender disimular esto y hablarnos de partidos de principios y de patriotismo, sin mezclar un poquito de interés personal, y de abnegacion; sin trabajar un pedacito de la tela para uno mismo, etcétera, etcétera; es usar de una hipocresia que no cuadra en los diaristas del dia, que están llamados á ser antes que doctrinarios, ocupantes de la Tripode omnisciente, unos simples conversadores con el pueblo, que tomen la pluma para tener todos los dias por la tarde ó por la mañana, un rato de conversacion ó de sociedad con él.

Al entrar, pues, en estas reflexiones con motivo de la mezcla que hace "La Nacion" de nuestras opiniones con las de otros diarios de color de partidistas bien diseñado; solo hemos querido conservar nuestra posicion independiente de todo partido, porque creemos que esto de no pertenecer á ninguno, es un don inapreciable que con nada se puede pagar.

Esto de escribir todos los dias lo que á uno se le viene al corazon ó á la cabeza, sin tener que dar vuelta á ver qué cara pone un Ministro ò un Presidente, ó qué efecto hace lo que se dice, en las convicciones ó en las aspiraciones de un partido á quien el diarista se debe; es algo que para ciertos carácteres y su pluma, valen lo que no vale el oro del gran cerro de Potosí.

Esto es lo que nosotros queremos conservar, porque encontramos que el pueblo al fin ha de cansarse de diaristas, como hay algunas escepciones, que no tienen otra mision que acercarse á un partido á defender hombres y ponerle su espalda para q' suban pisando en ella; y cuando no han conseguido lo q' de ellos se quiere, se separan y pasan á hacer las mismas funciones con otro partido y otro candidato; concluyendo por ejercer el rol de defensores universales de todos los hombres, de todos los partidos, lo q' puede ser una mision evanjélica, pero que no es un sistema muy popular, ni es muy edificante para el pueblo, que quiere leer las producciones de una conciencia consistente, y que diga la verdad en el mismo tono, todos los dias en q' se dirija á él por la prensa.

Felizmente, las escepciones que se hallan en ese caso, son marcadisimas; y al mostrarnos como nos hemos mostrado en este artículo, y al pedir que se nos separe de la línea de batalla en que con otros cólegas, nos ha colocado "La Nacion", poco, muy poco, casi imperceptible es lo que hemos encontrado con esas condiciones de que quisieramos vernos siempre separados en abstracto y por completo.

Cuéntelos, pues, "La Nacion" entre los opositores decididos contra la candidatura Alsina y el Comité electoral, á nuestros apreciables cólegas "La República", "La Prensa", "La Verdad", en quienes puede haber exajeracion de delicadeza política al atacar á ese Club y su candidato, si bien les reconocemos lealtad nacida de esa exajeracion, y déjenos á nosotros en el campo neutral, frios, poco apasionados; ó mejor dicho en las alturas de la situacion, que por lo solitarias se prestan á la contemplacion; para que de allí con nuestro anteojo de larga vista en una mano y nuestra ametralladora en la otra, hagamos fuego á cualquiera de los dos partidos que se separe del buen camino y les aplaudamos sin ver personalidades cuando les veamos obrar con rectitud y patriotismo.

En tales casos, vale mas estar en el fiel que en los platos de la balanza.

Así el pueblo la verá mejor á "La Pampa"

El Cementerio y las Aguas Corrientes

La Comision de Aguas Corrientes se ha dirijido á la Municipalidad, previniéndole que vá á limitar la provision de agua en aquel establecimiento.

Las razones esenciales de esta medida son: el mucho gasto de agua que hace el cementerio y que lo necesita la poblacion y el hecho de mas trascendencia, de que es de pública notoriedad el número de miles de cadáveres enterrados én ese cementerio y la poca profundidad á que se hallan sus sepulturas."

"La impregnacion de líquidos en una tierra saturada hasta cierto punto de tanta materia orgánica, tiene inevitablemente que activar la fermentacion pútrida y favorecer sus exhalaciones nocivas apesar de las plantaciones y arboledas contenidas en su recinto.

Ahora bien, nos ocurre una sospecha.

Recordamos haber leido algun informe de un quimico, que temia que las aguas al circular por la cañeria, se impregnasen de las materias orgánicas en infeccion, del suelo en que están enclavados esos caños.

Cierto es que la infiltracion de la humedad de la tierra por la absorcion de los caños, no podrá hacerse tan facilmente como se hace por caños de barro poroso, construidos á propósito, desde que los caños de las aguas corrientes son de hierro.

Pero algo han de influir esas materias y algo han de alcanzar á dañar á las aguas que circulan por ellos.

Si, pues, la Comision de aguas corrientes, comprende que la circulacion del agua por los caños de fierro impregna con el liquido la tierra del cementerio y provoca la fermentacion pútrida de las materias organicas que ese suelo contiene, activando su fermentacion ¿porqué no ha de ser posible que por un efecto contrario pero muy natural, esos caños absorban parte de esas exhalaciones y de esa fermentacion?

Esta sospecha y esta probabilidad deben merecer un estudio sério de parte de la Comision de aguas corrientes, porque si resultase ser posible esa absorcion, entonces, como esos caños no terminan en el Cementerio, el agua que circula por la ciudad vendria despues de atravesar los caños del Cementerio, impregnadas de esas exhalaciones á circular por esos caños en que se hubiese hecho la absorcion de los miasmas pútridos que produzca la inmensidad de cadáveres que han saturado ese suelo.

Recien hoy se ha descubierto que la impregnacion de los caños, apura la fermentacion de las materias orgánicas que han dejado y dejan en ese suelo los miles de cadáveres que allí se entierran; oportuno, pues y muy previsor seria que la Comision encargase á un injeniero y á un quimico, de estudiar si es posible que se haga la absorcion de esos miasmas y exalaciones por los caños porque asi se tranquilizaria á muchos consumidores, que como es natural si reflexionan un momento sobre esto, pueden temer que las aguas que beben vengan infeccionadas al pasar por los caños que están enterrados en el cementerio.

Y aunque los caños no continuen, hasta la ciudad sino que terminen allí en el cementorio, si la absorcion es posible aunque en una escala mil veces menor que con caños de barro poroso, siempre las aguas que circulan por los caños maestros tendrán que venir afectadas; porque solo por medio de un mecanismo especial podria conseguirse que las aguas no circulasen sino que llegasen al cementerio y de allí no retrocediesen, porque saliesen para su consumo, evitando que su retroceso las pusiese en contacto con las aguas que vienen para la poblacion.

Bueno es proveer y prevenir antes que descubrir y correjir; y por esto pedimos á la Comision, ó un examen pericial á este respecto ó una declaracion de sus ingenieros y quimicos, que siempre tranquilizaria á muchas personas, que pueden temer lo que indicamos; pues si el hecho es posible, resultaria entonces que estamos bebiendo agua de difuntos en la ciudad.

Fuego terrible contra la Convencion

Todas las fuerzas del averno se han desencadenado contra esa Cámara en receso.

Tiene sobre sí un delito que no se lo perdonarán ciertos diarios ni ciertas entidades predominantes allí en ese cuerpo, que quieren que siempre se les permita estar tiesos como los antiguos pinos de los Pinares Reales.

El receso fué una indicacion de "La Pampa" que encontró aceptacion en nuestros convencionales prácticos y no declamadores, y que triunfó porque era el único medio de evitar la disolucion.

Esta culpa no se la perdonarán jamas al receso.

Se hubiese surjido de la calle Victoria entre Perú y Bolivar, entónces la medida habria sido magnífica.

Si hubiese surjido de la iniciativa de algunos figurones deshojados de la Convencion, el receso habria sido una medida anjelical, como toda produccion de la Corte olímpica.

Pero surjió de la plebeya "Pampa," y como toda cosa de Pampas, no encontró la simpatía de los antiguos dueños encumbrados de la situacion.

Por eso le hacen fuego, á punto de que poco falta para que se tome á los Convencionales y se les ponga en media plaza, para que hasta los limpia-botas tengan derecho de pedirles cuenta de ¿qué se ha hecho esa reforma que debieron sancionarla en pocos dias, desde que no hacen mas que copiar lo que está ya hecho en todas partes del mundo, desde un polo al otro, sin escluir las regiones de los esquimales?

Entre tanto, vamos á cuentas y veamos que es lo malo que se ha hecho.

Que algunos ciudadanos q' hacen dos años q' están contraidos á la sancion de una constitucion, en la que se ha apurado todo el estudio de cuanto sistema y cuanta doctrina de organizacion política hay, para dar á esta Provincia un núcleo de instituciones libres que podrán servir de modelo hasta á los mismos Estados Norte-Americanos: quieren descansar dos ó tres meses, quieren evitar la disolucion de un cuerpo, que á fuerza de resistencias ha espantado de su seno á ciertos elementos ajitadores y electorales, que hasta de esa corporacion quisieron hacer un escalon para conquistarse un asiento en el Olimpo político, y quieren que empiezen de nuevo sus trabajos con los brios y el entusiasmo que es difícil exijir á un cuerpo que ha permanecido estacionario, sin tener renovacion que innoculase nueva vida, nueva sangre, nuevo espíritu público en su seno.

Eso y algo mas es lo que han hecho.

Ha querido evitar el escándalo de q', siguiendo en sesiones sucediera lo que sucede con las lejislaturas ordinarias; que han pasado cuatro años sin dictar presupuesto ni leyes de impuestos.

Han querido tener la franqueza de decir; suspendamos nuestras sesiones, porque si no nos disolveremos á fuerza de inasistencia y de recursos odiosos, en vez de seguir haciendo lujo de hipocresia, no concurriendo, no teniendo sesiones y declamando siempre su patriotismo y su abnegacion, en las pocas noches en que conseguian que los miembros raboneros se reunieran, con la especialidad de que estos precisamente eran los mas entusiastas por la continuacion de las sesiones, siguiendo el ejemplo de aquel valiente que decia á sus compañeros de pelea.—Preparémosnos y vayan vds. contra el enemigo.

Han querido evitar el escándalo, de que una minoria de convencionales flamantes, pusiesen en la calle á ciudadanos que han hecho tres cuartas partes de la Constitucion, y que hace dos años están prestando sus servicios, solo porque han faltado alguna vez tres noches en un mes á las sesiones; desmayados, desilusionados de ver como los mas declamadores son los mas inasistentes.

Buena medida de justicia y muy honrosa habria sido, que los convencionales de ayer por la mañana, hubiesen mostrado la puerta á los que han hecho casi toda la obra, á los que han dado verdaderas muestras de abnegacion y patriotismo, sirviendo de valde (lo que no es muy ya de la época) dos años seguidos, cuando hoy no se dá puntada sin nudo en nuestras rejiones de estado, y que ellos hubiesen tenido la honra de poner su firma al pié de la constitucion reformada, despojando de esa gloria y de esa satisfaccion á los que han sido, sus primeros y sus verdaderos obreros.

Bien y muy bien han hecho en declararse en receso, porque han dado asi una muestra de lealtad y de franqueza al pueblo, quitando la oportunidad á muchos de esos globos areostáticos que suben al aire con el gas de las proclamas y de los artículos de diario, de pronunciar discursos enfáticos é hinchados para ponderar su patriotismo, concurriendo á media sesion, para que se les apunte como concurrentes, cuando al cuarto de hora desertan del salon de sesiones.

Felizmente para la Convencion, una vez en receso, todas las ofensas é injurias que se le dirijen por algun diario y por alguien, instigado por algun vencido en la sancion del receso, solo son tiros que ván á embotarse en la puerta de callo de la Cámara, desde q' no hay quien les reciba sino el portero y desde que declarando el último Jurado; que las personas jurídicas no pueden acusar por injuria, debe suponerse tambien que no son personas jurídicas para recibir las ofensas, y de consiguiente, no existiendo la persona, desaparece la causa, y la ofensa queda reducida á la condicion de un simple tiro al aire,

EXTERIOR

Montevideo

Tenemos «*La Tribuna*» el *Telégrafo, Democracia, Ferro-carril, Debates* y la *Paz* hasta el 21.

Siguen en lucha ardiente los partidos electorales.

El tramway al Durazno pronto se empezará á emplear los materiales que han llegado á aquel puerto en abundancia.

De esos diarios tomamos los siguientes datos que son de importancia financiera algunos de ellos.

Las rentas de aduana del mes de Octubre.

La recaudacion de los derechos de aduana correspondiente al mes de Octubre ppdo. en el puerto de Montevideo, ha producido, segun el estado publicado por la Colecturia General, la cantidad de.$ 632922 19

En el mismo mes del año pasado, las mismas rentas produjeron.............. 490659 79

Aumento en las entradas.................. 142262 40

Pero ese aumento procediendo en parte tambien de los derechos adicionales impuestos á la importacion y exportacion. Conviene deducir estos últimos del total recaudado, para compararlo mas exactamente con el de los años anteriores.

He aquí la reparticion comparada de las rentas de aduana, sin incluir los derechos nacionales de los empréstitos Platense estraordinario, en los cuatro ultimos años.

Años	Rentas G.	Deuda P.	Contrib D.
1872	313293 61	107209 37	7310 01
1871	241130 51	136913 09	5441 60
1870	192481 54	93736 93	4338 42
1869	238883 71	116184 12	4391 73

De este compendio resulta que, al contrario de lo que sucedió en el mes anterior, el aumento se ha pronunciado mas fuerte en las rentas generales que en las destinadas al servicio de las deudas públicas, es decir, que hubo mas importaciones ó despachos en este mes de Octubre que en el de los años anteriores y deuda de los derechos de esportacion, los cuales son menores que en los años 1872 y 1869.

Esto mismo demuestra tambien el aumento de la Contribucion Directa que solo se percibe sobre la importacion.

Hecha esta operacion, las rentas que proceden de los derechos de aduana cobrados en el puerto de Montevideo en el mes de Octubre de los años que van espresados, quedan reducidos como sigue:

Año 1872	Producto de los derechos	$ 476,031 93
« 1871	« « « «	$ 383,514 20
« 1870	« « « «	$ 290,576 89
« 1869	« « « «	$ 359,456 57

Tenemos pues, este año, un aumento proporcional de 28 p.% sobre los años 1871 y 1869, y de 63 p.% sobre el año 1870, sin contar el producto de los derechos adicionales.

Estamos en un progreso y en tal proporcion que mas no se podia esperar en las circunstancias que atravesamos.

Sin embargo, no por eso son menos los apuros del tesoro; cuanto mas hay y se cobra, mas aumentan tambien las necesidades con las exigencias.

QUEMA DE BILLETES—Hoy en el patio de la casa de Gobierno se han estinguido por el fuego los billetes nacionalizados que han sido convertidos por la Junta de C. Público.

Con motivo de este acto no hemos podido obtener la cifra de la conversion de hoy, la que daremos en el próximo número.

Rio Grande, Noviembre 19 de 1872.

Comercialmente hablando nada tengo absolutamente que decir.

Anteayer salió para ese destino la goleta italiana *Maria* con 239 barricas y 36 tercios yerba, 200 ejes.

Se espera que el 15 de Diciembre salga el primer buque con tasajo nuevo; que será la zumaca *Anita* con 600 arrobas.

CUADRO ESTADÍSTICO—*La Revista Mercantil* publica en su último número el siguiente:

Cuadro de la deuda pública de la República Oriental del Uruguay, en 15 de Noviembre de 1872, segun datos tomados en la Junta de Crédito Público.

Deuda Interna, 1.ª série..........$	948000 00
Id id, 2.ª id..................	4578123 36
Id por rescate de tierras............	1604909 70
Id Franco-Inglesa..................	2462400 00
Id Fundada, 2.ª série..............	1474000 00
Id Estraordinaria..................	2966460 56
Empréstito Estraordinario..........	4375500 00
Id Pacificacion....................	1968000 00
Id Uruguayo (en el cual se halla comprendido el *Empréstito Montevideano Europeo* por 456,840 $)............	16450000 00
Total de la Deuda Pública	36830393 62

Montevideo, 15 de Noviembre de 1872.

N. B.—En las cifras anteriores se hallan comprendidas las amortizaciones que han tenido lugar en el último semestre, á escepcion de la del *Empréstito Uruguayo*.

CONVERSION—Las cantidades convertidas por la Junta de Crédito Público, con espresion de los dias en que han tenido lugar son las siguientes:

NOVIEMBRE

Dia		
11	$	202,414 90
12	"	197,892 40
13	"	1123,567 50
14	"	133,689 60
15	"	131,058 50
16	"	25,536 90
17	feriado	
18	"	65,517 30
19	"	35,836 00
20	"	27,997 30

CUESTION ARGENTINO-BRASILERA—En el *Jornal do Comercio* de Rio Janeiro de fecha 16 del corriente, y que recibimos hoy, encontramos la siguiente importante noticia:

«Nos consta que está concluida la negociacion del señor marqués de San Vicente con el General Mitre enviado de la República Argentina, habiéndose llegado á un acuerdo honroso y satisfactorio para ambas partes contratantes.

«De las disposiciones conciliadoras con que por una parte y otra se entró en las conferencias, ha resultado un convenio, que contribuyendo como lo esperamos á la paz y felicidad de ambas naciones, redundará tambien en honor de ambos gobiernos y de sus respectivos plenipotenciarios.»

INUTILIZACION DE TÍTULOS—De la acta de cancelacion de títulos y varias deudas en cumplimiento del contrato del Gobierno Oriental con Thompson Bonnar y Ca., tomamos las siguientes cifras:

Todos los títulos de Deuda Pública que se exhibieron y se dejan descriptos, fueron sucesivamente verificados y se declararon cancelados, practicándose una doble perforacion sobre la firma principal que presentá cada uno de ellos, quedando no obstante á percibirse el interés que á ellos corresponderia si existiesen, hasta que el empréstito contraido en Lóndres el 20 de octubre de 1871 dá estinguido. Se hizo constar que los valores mencionados en la cláusula doce del dicho contrato asciende á la suma de $ 6:603,044 54 equivalencia de 1:404,902 lib. est. y que los cancelados representan por su valor escrito la suma de $ 6:489,897 67 en 13465 cédulas, como sigue:

7648	títulos del Empréstitito Montevideano-Europeo ....$		3594560 00
3509	id Deuda Fundada, 2.ª série........$	4754500 00	
1	Fraccionario	201 75	1754791 75
108	títulos de Deuda Interna, 1.ª série..........		84000 00
471	id id 2.ª	235500 00	
1620	id id 2.ª	810000 00	
46	frac. 2.ª	10175 53	1055675 55
1	título Deuda Rescate de tierras...$	500 00	
1	fraccionario......	370 37	870 37
13465	títulos.	Valor....$	6489897 67

En virtud de quedar totalmente cumplido por parte de la Nacion el compromiso estipulado en la cláusula doce del contrato celebrado en Lóndres el 20 de Octubre de 1871 entre J. Thomson T. Bonar y Ca. de Lóndres, en lo relativo á cancelacion de títulos de deuda publica, declaró el señor D. Adolfo R. Pfeil, agente especial de dichos señores J. Thomsón, T. Bonar y Ca. quedar á disposicion y á la orden de la Junta de Credito Publico, representante del Gobierno de la República para la ejecucion del contrato, la cantidad de dinero hoy existente en el Banco de Londres y Rio de la Plata que es de pesos 3538500 y cuantas en adelante puedan y deban venir de Lóndres dentro de la suma de 7.016,065.

MANIFESTACION—Tuvo lugar la manifestacion anunciada, por iniciativa de los amigos del doctor Ellauri.

El general Suarez no asistió por que desde temprano tenia en su poder una carta del doctor Ellauri en la que le decia que no se espusiese á una tercera negativa.

Presidia el movimiento popular el señor don Luis Revuelta, en presentacion del general Suarez.

Despues de los discursos de introduccion, el doctor Ellauri declaró que no aceptária la candidatura para presidente de la República, si antes no tenia la persuasion de que todos los partidos, círculos, prensa y clubs lo proclamasen.

PROCEDER ABUSIVO—Las elecciones de Alcalde Ordinario tuvieron lugar el domingo en el Durazno.

Llovia copiosamente y desde luego el dia era inhabil.

Pero esto no es lo peor.

Véase lo que se nos escribe de aquel pueblo.

«Las cuatro boca-calles estaban ocupadas por guardias armadas de carabina y lanza; la mesa se instaló en el Club Libertad; en la puerta de la casa donde se instaló la mesa habia otra guardia y dentro del edificio se notaba gente apostada alli para si hubiese habido resistencias á la lista patrosinada por la Policia.»

FENÓMENO CELESTE—De un diario de Yaguaron de fecha 14 del actual traducimos lo siguiente;

«Antes de ayer la poblacion de esta ciudad presenció un sorprendente y maravilloso espectáculo.

«Al empezar la noche bajo la influencia de una magnífica luna y de un tiempo sereno, se iluminó repentinamente el horizonte por una claridad espléndida semejante á la del relámpago, cuyo fenómeno duró breves segundos, no siendo acompañado de detonacion ni de caida de cuerpo estraño sobre la tierra.

«Este fenómeno hace suponer que sea de aquellos que los astrónomos llaman «estrellas candentes» que participan de la materia del aereólito.»

PAQUETES BRITÁNICOS—El vapor «Neva» que fué el primero que le quitaron sus privilejios de paquete es esperado el 6 del próximo mes.

Segun noticias de Lóndres este paquete viene con los fueros de buque de guerra, trayendo á bordo un oficial de la escuadra inglesa, y en la misma forma llegarán el «Boyne» y el «Douro.»

Correspondencia de Inglaterra

Lóndres, 23 de Octubre de 1870

El señor Gladstone gefe del gabinete y el Conde de Harcourt ministro de Francia deben en breve firmar el nuevo tratado de comercio que no es una copia del que fué celebrado en 1860 puesto que es casi diametralmente opuesto á las teorias protectoras del señor Thiers, debiendo considerarse el triunfo de la libertad de comercio tanto como lo permiten las circunstancias por que pasa la Francia.

Los ministros no se reunen nuevamente para ocuparse de los negocios públicos, sino en la segunda semana de Noviembre. Cuando se abra el parlamento que será mas ó ménos el 15 de Diciembre el discurso de la corona anunciará la feliz conclusion de las negociaciones entre los dos paises para complementar un ajuste reclamado, no por los industriales ingleses sino por los productores franceses, cuyas diputaciones y sobre todo los exportadores de vinos y sedas; (que tantos millones embolsoron) asediarán á la asamblea nacional poco antes de la interrupcion de las sesiones, amenazando no reelejir á los diputados adversos á un convenio, que les permitiese la continuacion de tan fabulosos lucros.

Los fabricantes de algodon como el Sr. Pouyer-Quertier al frente y en nombre de los departamentos del norte, en valde intentaron contrariar las tendencias para el compromiso. El Presidente de la república siempre propenso á circundar á su pais con una muralla china ezca de prohiciones y derechos restrictivos, atendió en fin, á que, siendo el gefe del estado deberia mostrar deferencia por la mayoria de los compatriotas. Dejóse influenciar hasta cierto punto por los sanos principios, comprendiendo que la Inglaterra preferia iniciar cualquier tratado si no fuesen consignadas las disposiciones propias para proporcionar ventajas reciprocas.

A despecho de la oratoria de los protectores franceses, los guarismos han subido bien alto y el «Daily Telegraph» que puede ser considerado órgano semi-oficial, los aplaude.

En 1859 observa esa hoja, un año antes del primitivo tratado, el comercio general de Francia con los otros paises se limitaba solo á 21.600,000£. En 1868 último año segun datos oficiales ese valor ascendia nada menos que á 324.300,000£ siendo la importacion de 170.300,000£ y la exportacion de 154.200,000£. El incremento en ambas operaciones fué de 108.000.000 de libras.

"Los citados guarismos representan el valor de todas las mercancias espedidas para Francia y que fueron ó no alli consumidas. Recorriendo los cuadros de consumo y exportacion de productos franceses encontramos lo siguiente: En 1859 el valor total de las importaciones y exportaciones fué de 156200000 de libras, en 1868 alcanzó á 249,000,000 de libras, es decir un aumento de 92,000,000 libras en 9 años. Tal fué el desenvolvimiento del comercio francés con todas las partes del mundo, y con las dos potencias que hicieron el tratado.

En 1861 la exportacion de productos británicos para Francia fué de 8,800,000 libras en 1870 de 11,600,000 libras. En 1861 la exportacion de Francia para Inglaterra fué de 7,800,000 libras; pero en 1870 alcanzó á la enorme suma de 37,600,000 y en el año de 1871 durante la guerra con Alemania y en medio de los desastres apenas descendió á la suma de 29,800.000 libras.

«La elevacion de los derechos de importacion sobre las mercáderias inglesas que entraban en Francia consignadas en el nuevo tratado es reputada como compensacion por el aumento de derecho á las materias primas que usan las manufacturas francesas. Los negociadores creyeron que por este medio colocaban á ambos paises en un mismo pié.

Confesamos francamente que no simpatizamos con semejante acuerdo. Désele el nombre que se quiera, redunda en sistema protector en beneficio de los fabricantes de Roueng y otros puntos del país vecino. Se decreta que los campesinos de Francia paguen un precio artificialmente elevado por sus vestidos y cobertores, para que el señor Pouyer Luartier y sus amigos no tengan que cerrar sus oficinas. Cuesta creer que el señor Lowe habiéndose educado en los sanos principios de Adam Smith, ceda á las razones especiales de los negociadores.

Mejor fuera no celebrar tratado alguno en ajustes *que nos obligan á apartarnos de los estrictos principios de la libertad de comercio en que depositamos* implícita fé.

Tenemos que sujetarnos á reglamentos, que un economista politico ortodoxo condenaria. Entre tanto dejemos funcionar el tratado. La esperiencia será el mejor juez, y en el trascurso de su validez probará que es mucho mas favorable á los franceses que á los ingleses, y será en vano procurar la continuacion de semejante estado de cosas contra el voto unánime del pais.»

La junta de comercio de Manchester, dirigió al señor conde de Granville, el 17 de Octubre, una

---

25 **FOLLETIN**

SALONES Y BUHARDILLAS

NOVELA DE COSTUMBRES

POR DON MANUEL VAZQUEZ TABOADA

resultados de su primer paso cerca de la jóven.

Habia contado quizás mucho consigo mismo, esto es, con sus buenos deseos, y con la voluntad de Luisa, para una conciliacion en que el amante de Dolores habia pensado desde el momento en que tuvo conocimiento de las cosas, y de que uno de sus mas íntimos amigos, á quien tanto conocia, era uno de los actores principales en aquel drama social.

Es verdad que Luisa le escuchó con atencion, y que le mostró su inmensa gratitud por sus buenos deseos!

Mas no que Arturo se viese obligado, en virtud de su palabra empeñada á Ricardo, á ocultar su entrevista con este y la satisfactoria esplicacion que habian tenido, ó sea que la indignacion y el desprecio hubiesen sucedido al amor en el corazon de aquella jóven, tan digna en su desgracia, es lo cierto que en muy poco estuvo el que el oficioso emisario no hubiese de arrepentirse.

Como decimos, Luisa le escuchó con atencion, y cuando el amante de Lola concluyó de esplicarse y de manifestar á Luisa la conveniencia de que pusiese algo de su parte para una conciliacion con el vizconde, aquella le respondió del siguiente modo;

—Es Vd. una persona muy digna, muy noble, de muy buen corazon, y en el paso que acaba de dar, lo demuestra elocuente y cumplidamente: los padres de Dolores hacen muy bien apreciando á Vd. como se merece, y casi me atreveria á jurar que la felicidad de mi bella vecinita y amiga, será tan segura como lo son las buenas cualidades que á Vd. adornan....

Luisa hizo una pausa.

Su interlocutor, sin saber á donde la jóven iba á parar, contentóse con dar las gracias por sus elogios, segun él, un tanto exajerados.

En aquel momento, el niño despertaba despues de un apacible sueño.

Luisa le tomó en sus brazos, le acalló y acarició, y cual si esto le hubiese dado doble energía, prosigió con voz firme:

—Porque conozco los buenos sentimientos que á usted mueven, y porque agradezco lo que pretende hacer en favor mio.... en favor de esta pobre criatura, debo dar á Vd. una prueba de mi estimacion y del placer que me causa encontrar aún corazones generosos, donde tanta infamia y tanta doblez se encontrar á cada paso, haciéndole objeto de una franqueza que no con todos tengo....

Arturo se inclinó.

La jóven repuso:

—Yo he amado, creyéndole una persona humilde, á Ricardo, no al título de Castilla ¡Oh! le he amado, le he amado tanto como era capaz de amarlo un corazon que hasta entonces no habia sentido otro afecto que el del amor material....

—¡Lo sé!—balbuceó Arturo.

—Pues bien, caballero,—continuó Luisa—mi pasion, ó la reducion del vizconde, me arrastraron á sacrificios horrendos, á faltas que jamás creeré suficientemente expiadas.

Arturo iba á replicar.

—¡Oh!—dijo Luisa adelantándose al pensamiento del jóven—es inútil: nada ni nadie borrarán de mi mente esta idea.... Pues bien, he dicho á Vd. que mi amor á Ricardo fué ciego.... todo se lo he sacrificado, todo.... Su conducta, empero, ha sido la de un miserable: una mujer: por débil, por humilde, por pobre que sea, no puede perdonar ciertas ofensas, y ese vizconde sin honor y sin conciencia, me ha ofendido de un modo sangriento: ha escarnecido mi desgracia: ha abierto un avismo entre mi honrrada madre y yo; ha borrado con su torpe mano mis ilusiones y mi fé.... Seria yo mas indigna de lo que soy á mis propios ojos si le perdonara—aunque el ni necesita ni buscará jamás mi perdon—asi, pues, amigo mio, le ruego no vuelva á hablarme en ninguna ocasion ni con ningun motivo de ese infame: su solo recuerdo, para mi tan odioso, me hace daño, y es como una nube fatídica en medio de esta escasa tranquilidad que me proporcionan hoy el trabajo y el cuidado de esa pobre criatura.

Dijo así Luisa, y estrechó á su hijo contra su seno, como si el solo constituyese ya para ella todos los vínculos que debian ligarla al mundo.

Con tal firmeza se habia espresado, que Arturo no se atrevió á insistir.

Tal vez no habia contado con que una mujer puede á veces convertir en virtud sus propias faltas, cuando el sentimiento de la dignidad y el nor.e del deber, la guian por el camino de una rehabilitacion nunca imposible ni difícil, siquiera para las almas, que saben mantenerse puras, para las infelices que, si sacrifican una vez á un seductor la virginidad de su cuerpo, consiguen salvar su corazon.

Arturo no se arrepintió de su iniciativa en el asunto, porque su buen juicio y su conciencia le decian que habia procedido bien; pero se despidió de Luisa con el sentimiento de no haber obtenido siquiera una parte de los resultados que se prometia.

Sin embargo, no por eso abandonó al jóven la esperanza.

Desde luego tenia mucho adelanto con las buenas disposiciones del vizconde. Todo se reducia, pues, segun él, á vencer con buen tacto y perseverancia algunas dificultades que era preciso confiar al tiempo.

No obstante, la firmesa con que se habia espresado Luisa llenó de cierta confusion.

Conocedor de la sociedad hasta cierto punto, consideraba que tanta dignidad en el ánimo de una mujer que ha sido juguete de un libertino, tenia en Madrid pocos ejemplares.

Afortunadamente para sus creencias, se persuadió de que la virtud no deja de tener hondas raices en el seno de las clases modestas.

¡Algo mas arraigada estaria, si las tentaciones y el ejemplo no viniesen de donde vienen!

CAPITULO XLI.

EL TRONCO Y LA RAMA.

Quince dias despues de esto, la marquesa de Coto-Bello y su hija mantenian un diálogo tan animado como violento entre una hija y su madre.

Lo que en aquel singular altercado sobresalia, eran las mútuas y acerbas reconvenciones, hechas con un desenfado inesplicable.

Ambas mujeres acaban de regresar de su paseo de tarde á la Fuente Castellana.

Aquel dia Clotilde habia estado de un humor insoportable, sombrio.

Durante el paseo, la marquesa, ignorante esa jóven, preguntó á esta inútilmente las causas que la motivaban su preocupacion.

—Es la ausencia de Ricardo la que así te inquieta?—habia preguntado la marquesa de de Coto-Bello.

Ignorante hasta entonces de lo ocurrido, la madre de Clotilde calificada de ausencia lo que por parte de Ricardo era un verdadero rompimiento.

Hasta aquel punto la escena original que ya conocen nuestros lectores, permanecido circunscrita al vizconde, á Arturo y Clotilde, únicos conocedores de aquel secreto escándalo.

Clotilde consiguió eludir toda respuesta, y su madre pudo durante algun tiempo fundar en motivos frútiles el sombrió aspecto de su hija.

Sin embargo, ya al abandonar la Fuente Castellana media hora mas temprano de lo que tenia por costumbre, resolvió sondear el corazon de la jóven, con aquella absoluta franqueza que, en la acepcion mas lata de la palabra, tenian entre si una y otra.

Clotilde saltó del carruaje sin hablar una sola palabra, y subió del mismo modo la escalera, dirigiéndose á sus abitaciones con la preocupacion y una especie de despecho pintados en su rostro.

La marquesa siguió á su hija,

Está que la vio cerrar la puerta de su gabinete, quedóse algun tanto sorprendida, y más aun cuando la marquesa se dirigió á ella resueltamente.

Clotilde hizo un gesto de disgusto, y yr iba á manifestar tal vez á marquesa cuanto la contrariaba su creencia, cuando ella, con el tóno mas benébolo.

—Descuida, hija mia,—se apresuró á decir—de molestaré poco tiempo; pero antes necesito conocer si es grabe ó no el motivo que de algunos dias á esta parte, y hoy muy particularmente, te tiene en esa situacion y con esa cara que no pueden menos de llamar vivamente mi atencion. Asi, pues, ¿que te ha ocurrido para estar asi?

Clotilde se puso a contemplar á su madre en silencio.

Luego, dejando vagar por sus lábios una sonrisa indefinible.

—Pues bien hablemos,—dijo—verdaderamente usted debe conocer, señora, los graves motivos que me tienen asi.

El indicó á la marquesa un asiento.

Clotilde, a su vez, se sentó á una razonable distancia, y despues de morir con una mirada, que impresionó desagradablemente á la marquesa, autora de sus dias, la burlada querida de Arturo hizo esta singular pregunta:

—Nuestros antepasados, señora, han debido ser personas muy nobles, muy dignas, muy respetables, ¿no es cierto?....

La marquesa no comprendiendo lo que aquella pregunta queria significar, miró con cierta estrañeza á Clotilde.

Esta repuso:

—Desde luego el título y las rentas que hasta hoy hemos poseido, nos daban derecho á creernos personas de muy alta alcúrnia....

—¿Qué somos, pues? Nuestro título es uno de los mas ilustres....

—¡Ah!

Esta esclamacion de Clotilde cortó la frase en los lábios de su madre.

La indefinible sonrrisa con que la jóven la habia recibido, volvió á dibujarse en su boca.

Sin acertar á esplicarse el motivo, la marquesa de Coto-Bello comenzó á sentirse intimamente disgustada.

Despues de un nuevo silencio:

—Y bien—dijo Clotilde—¿sabe Vd. de qué van á servirnos bien pronto nuestro título y nuestra nobleza?....

Tanpoco la marquesa acertó á responder á esta nueva pregunta.

La jóven añadió:

—Pues ese título y esa nobleza, serán, acaso antes de un mes, la afrenta, el descrédito, la infamia.....

..¡Clotilde!....

—¡A qué hacernos ilusiones! Hora es, señora, de que hablemos de las cosas y las consideremos bajo su verdadero aspecto, en su estado verdadero. La ruina mas espantosa pesa sobre nosotros. Mi Padre, en Paris, arrastra una vida anómala....

..Ese lenguaje...... ¿á dónde vas á parar Clotilde;—balbuceó la marquesa.

—¡Bah;—continuó la jóven con calma estóica, y sin abandonar su sonrrisa.

Luego, como si estuviese segura de dominar la situacion, añadió:

—Pero voy á dar á Vd. conocimiento de los motivos del disjusto que me domina. Y bien, señora. ¿ignora Vd., acaso, lo que hace dos semanas ha ocurrido entre ese botarate de Ricardo' la persona.... que usted conoce y yo?

La marquesa miró á su hija con estupor.

Clotilde añadió;

—Pues ha de saber Vd. que, como durante dos años habia tenido por costumbre, Aturo entró en mi gabinete con el carácter y por los motivos que el conde de Tlabejas ha entrado en el de Vd. Pero esta vez señora, Arturo no venia solo. Arturo, ese hombre á quien verdaderamente he amado y amo aún, habia faltado á mis citas quince noches...... ¡quince noches, que han sido para mi quince siglos! por que yo, sépalo usted bien, yo, insensible para todos, deliraba, me volvia loca de dicha cuando podia entregarme al amor de ese hombre.

Los ojos de Clotilde, al hablar así, brillaron con un fuego casi salvaje.

Su madre la seguia contemplando con estupor, casi con miedo; porque conocia bien á fondo el carácter irascible fuerte, voluntarioso, enérgico y soberbio de Clotilde.

La jóven prosiguió con vehemencia:

—¡Oh! despues de quince dias.... de esos quince dias crueles, cuando ya no le esperaba á pesar de mis reiteradas súplicas, llega por fin.... Mi primer impulso fué reconvenirlo; pero no puedo hacerlo, porque la sola idea de que una frase un poco dura volviese á alejarle me contuvo....¡Ay!—añadió la jóven suspirando con fuerza—necesitaba mi conciliacion con él á todo trance.... Pero estaba muy lejos de sospecharla traicion; q' él me hacia; oculto tras las colgaduras de mi dormitorio, estaba Ricardo.

—¡Cómo!—esclamó la marquesa—oculto Ricardo....

—Sí—repuso Clotilde, riendo con fuerza convulcíva—mi amante y mi futuro esposo se habian concertado para arrancarme la máscara, para acerme objeto de su inmenso desprecio.

—¡Pero eso es increible!

—Es la verdad: Arturo y Ricardo me han abandodo, como es de inferir, para siempre! mas no sin haberme hecho antes una ofensa horrible....

—Alguna imprudencia......

—Por lo cual todo está perdido.

—Es decir que Ricardo....

—Acabó para siempre, señora.

..¡No hay, pues, remedio?

—Es negocio perdido: lo dicho.

La marquesa inclinó su frente con profundo abatimiento.

Aquella mujer que acababa de oir á su hija espresarse con una livertad la mas ámplia respecto de su vida, y del lance que Clotilde acababa de referirla, sintióse consternada ante la idea de que el matrimonio de la jóven con Ricardo fracasara.

El pensamiento de la marquesa abarcó en un instante y en toda su estencion el sombrio porvenir que se le presentaba.

La ruina, pues, era inevitable.

Clotilde, conociendo la índole de los pensamientos que preocupaban á su madre, dijo cual si tratara de consolarla:

—No debe Vd., sin embargo, inquietarse hasta tal punto: debo confesar á Vd. que no está todo perdido; la estrella de Vd. debia eclipsarse, naturalmente, por-

vigorosa protesta contra el nuevo tratado de comercio con la Francia, que infringe la libertad de comercio á los cuales aquella ciudad y muchas otras deben su prosperidad y engrandecimiento.

Es posible que la referida demostracion sea seguida de algunas otras: pero semejantes desacatos no han encontrado eco en la opinion pública.

Las casas de Comercio de vino contestan, que en el tratado entre Francia é Inglaterra, esta potencia no se compromete á mantener, en cuanto dure este tratado, la escala alcohólica, que sujeta los vinos mas saturados de aguardiente á derechos mas elevados. Asegúrase todavia que en el tratado se mantienen los derechos segun la tasa alcohólica para favorecer los vinos franceses.

Lord Hatherley, ministro de Justicia, se dirijió á Balmoral, y el 17 de Octubre entregó á la reina Victoria el gran sello de estado, que fué luego confiado á Sir Roundell Palmer, el cual se hallaba presente, prestando juramento como consejero privado y asumiendo las funciones de que se eximió el citado Lord.

Habiendo perdido su lugar en la Cámara de los Comunes, Sir Roundell Palmer dirijió á los electores de Richmond, con fecha 16 de Octubre la siguiente comunicacion:" Habiéndose dignado S. M. confiarme el gran sello de estado, por la exhoneracion solicitada por Lord Halterley, ha llegado el momento de despedirme de vosotros, en calidad de vuestro representante en el parlamento, cargo que tengo que abandonar. Durante los once años en que me confiasteis vuestro mandato me comporté con deferencia y consideracion para con mis electores, á despecho de cualquiera de las visicitudes políticas ocurridas durante ese tiempo. En el elevado cargo, que S. M. tuvo á bien conferirme, confio, con la merced de Dios que no di motivo alguno justificado para desmerecer de vuestra benévola opinion ó para haceros arrepentir de haberme nombrado por tanto tiempo representante de vuestra ciudad.

S. A. R. el príncipe de Gales acompañado del conde Fankerville, Lord Sandevich, Lord Wharncliffe, Lord Skelmersdale, el coronel Probyn y el Sr. Cockrell, ha recorrido varias localidades del condado de Northumberland, en ejercicios de caza. En todas partes fué recibido con bastantes demostraciones de júbilo. En Belfort, Newton, Lillburn, Middleton y Honghead habia arcos triunfales, flores y banderas en la calle del tránsito. La princesa de Gales salió del Castillo de Chellingham para juntarse con su augusto consorte y compartir las ovaciones populares.

El 17 de Octubre el principe Arturo viniendo de Palmoral llegó á Londres en donde se demoró algunos dias antes de emprender una nueva escursion al continente.

El comandante en gefe, el duque de Cambridje despues de examinar las opiniones de los diferentes gefes y oficiales que tomaron parte en las maniobras de otoño, reconociendo la insuficiencia de la antigua táctica de infanteria, acaba de formular un nuevo reglamento, destinado á introducir en esa arma las alteraciones, que los prógresos de la ciencia militar, enseñaron en la campaña de Prusia y Austria en 1866 y de Alemania y Francia en 1870—1871.

El general Kirklam comisionado del rey de Abisinia, presentó á Lord Granville una reclamacion formal contra el Phedive de Ejipto por enseñorearse de la provincia de Bogos, conteniendo 80,000 habitantes.

Fueron depositados en la abadia de Westminster los restos mortales de Sir Jorge Pollonck, mariscal de campo, asistiendo el comandante en gefe del ejército, el Señor Cardwell ministro de guerra, el general Airey y gran número de oficiales.

Casi todos los diarios ingleses atacaron al Señor Thiers por haber mandado salir de Francia al Principe Napoleon.

«Es posible que ese principe, conspirase, dice «El Times». Todos los Bonapartistas son conspiradores, y el principe Napoleon mas que cualquier otro.

Pero la Asamblea Nacional escluyendo del trono esa dinastia, ahora los destierra del pais negándole los derechos de ciudadanos franceses. Nos parece que hubiera producido mas efecto, anunciando simplemente que el principe se hallaba en Francia y no espulsándolo del territorio.

El "Daily News" al contrario, juzga al principe incapaz de conspirar. Dice ademas, que ni siquiera tuvo parte en el golpe de estado del 2 de Diciembre y que durante el imperio fué el autor de todas las ideas liberales.

La idea de bonapartismo era la glorificacion de la independencia de cada Nacion, y la garantia de la libertad individual. Su espulsion de nota, que la República no se juzga segura sino por la violencia, y ya se sabe al desenlace á que conducen estos actos arbitrarios.

Aquí se puede decir: así se escribe la historia.

Noticias de Europa

El paquete inglés «Liffey» trae diarios del Janeiro con fechas del 14 y 15 de este mes.

Las noticias generales que trae de Europa las hemos publicado ya.

Pero las completamos con las que van en seguida:

Francia

Tenemos de Paris el siguiente telégrama, que por falta de espacio dejó de entrar en el *Boletin* de ayer:

«Paris 21 de octubre—Grévy resolvió comunicar á la comision parlamentaria permanente las cartas de Rouher y Richard, protestando contra la expulsion del principe Napoleon, y propuso que fuesen remitidas á la asamblea, por considerar incompetente á la comision. El ministro del interior dice que continua el proceso instalado contra los que insultaron á los peregrinos de Lóndres en Nantes. El Állier; el Rhone y el Leyre han bajado considerablemente.»

La suscricion á favor de los Alsacio-Lorenos va tomando grandes proporciones. El conde Cárlos de Greffulhe asignó 20,000 francos, el conde Enrique de Greffulhe otros 20,000 francos; los señores Vernés etc. C. 25,000 francos; los señores Hottinguer y Jamesson, 125000 francos, etc.

Inglaterra

Otro telegramá de Berlin, con fecha 21 anuncia:

"El emperador Guillermo dictó sentencia sobre el negocio del golfo de San Juan, declarando que las pretenciones de los Estados Unidos son conformes al tratado de 1846 y por consecuencia que la frontera debe pasar por el canal Haro.

Hállanse asi resueltas las cuestiones entre los Estados Unidos y la Inglaterra, para cuya solucion se celebró el tratado de Washington. Se basaban estas cuestiones en la interpretacion del tratado de límites de 1846, segun el cual la frontera que corre por el grado 49 de latitud norte debe ser prolongada hácia el oeste por medio del canal que separa del continente la Isla de Vancouver. Pero hay alli dos canales; uno llamado del Haro que divide Vancouvar y San Juan y el otro denominado del Rosario entre esta isla y el continente americano.

Si se tomase por linea divisoria cualquiera de estos canales, la Isla de San Juan, que posee un puerto magnífico y domina la entrada de las aguas de Vancouver y de la colonia inglesa, perteneceria á Inglaterra ó á los Estados-Unidos. Fué á estos últimos á quienes dió la razon árbitro elejido—el emperador de Alemania—adjudicándoles la isla disputada desde 1846 y respecto de cuya posesion los comisarios encargados de la demarcacion de aquella parte de la frontera nunca habian podido entenderse.

—Hay contradiccion patente en que las razones que dá el *Times* sobre la demora que contra la espectativa general, va tomando la firma del tratado de comercio entre Francia é Inglaterra. Por un lado, dice aquel diario que el proyecto de tratado, redactado en inglés, fué propuesto por el gobierno británico al presidente de la República francesa, que lo aceptó verbalmente. Por el otro, asegura que el gabinete inglés dió su asentimiento con la esperanza de obtener, en la tarifa de las colonias, algunas modificaciones que pudiesen satisfacer á la industria de Lancashire. Mas si la propuesta es inglesa y si el señor Thiers no la acepta, la discusion está cerrada, al menos del lado de Inglaterra.

El gobierno inglés es sério y grave; debía saber mejor lo que hacia cuando redactó su proyecto de tratado. Su buena fé no le permitirá modificar las propuestas que hizo despues de haber sido aceptadas. Por tanto es probable que la firma del tratado no se haya fijado sino para dar tiempo á que sea traducido con toda precision. La traduccion de un tratado no es cosa que se deba hacer precipitadamente; cuando el reinado de Luis Felipe, una palabra mal traducida del inglés dió causa á discusiones desagradables durante tres años en Inglaterra, acerca del derecho de visita. Es de creer que, terminada y aceptada que sea la traduccion, la signatura del tratado no pase de pocos dias,

ANTECEDENTES DE LA FAMOSA ASESINA MARY COTTON

En materia de crímines abominables y espantosos puede la Inglaterra pedir hoy tantos á Francia, y ha de ganar el partido. Teniase generalmente pensado que en la persona de Troppman habia encontrado el mundo el *non plus ultra* de la perversidad humana; hé aquí, pues, en este momento en Inglaterra ante el tribunal del crimen del condado de Durban, una verdadera furia infernal, llamada Mary Ana Cotton, no solamente acusada, sino convicta de haber espedido para el otro mundo, envenenándolas, nada menos que 19 criaturas, incluso 5 hijos suyos, 4 maridos, su propia madre y varias otras personas, por cuya muerte ella debia heredar lo que poseia. Esta espantosa porcion de criminales no era mas ni menos que una verdadera especulacion financiera, y hé aquí como la nueva Parca procedia en sus operaciones.

Persuadia á sus diferentes maridos que con cortísimos intervalos se sucedian unos á otros á que aseguraseu su vida y la de las personas de quien ella debia heredar, en las diferentes compañias que en Inglaterra se ocupan de transacciones de esta naturaleza. Las sumas eran siempre muy moderadas para que la importancia de ellas no hiciese nacer sospechas: por eso cada operacion de seguros que se iba haciendo, era una sentencia de muerte contra el asegurado, que no tardaba en desaparecer del mundo. Munida entonces, Mary Cotton del certificado de muerte de los fallecidos, presentabase en las compañias, en que los seguros se habian hecho, y recibia las sumas porque la vida de sus victimas habia sido asegurada.

Las repetidas instancias con que ella perseguia á cada instante á su quinto marido á que emitase el ejemplo de sus cuatro predecesores, haciéndose asegurar y sobre todo la frecuencia con que recurria á la autoridad municipal, solicitando socorros para el entierro de sus hijos que iban desapareciendo rapidisimamente unos en pos otros, obligó al *coroner* de la localidad á examinar las cosas mas de cerca; el resultado de su indagacion fué la escarcelacion de Mary Cotton en la prision de West-Auckland, donde ella se halla actualmente. Dieranse entonces las órdenes necesarias para la exhumacion de los cadáveres mas recientemente enterrados en el cementerio de West-Auckland, fué la autopsia hecha judicialmente por peritos en la materia, y en breve se obtuvo la prueba material de todos los envenenamientos imputados á la nueva Parca.

España

De España nada de estraordinário, pues que las guerrillas parecen haber pasado ya al estado normal. A la reseña que en el *Boletin* hicimos de los trabajos del congreso debemos agregar el siguiente telégramas

«Madrid 25 de octubre, á las 6 h. y 50 m. de la tarde—Zorrilla declaró cuestion de gabinete la aceptacion de los proyectos de finanzas.»

CRÓNICA DEL DIA

Telégramas de Montevideo—Noviembre 22 2 p. m.

Formento territorial 11 3[4,6,500 cueros vacunos, 82 libres de ancho y pesados.

150 fardos lanares, 135.

3000 cueros de Entre-Rios y 2000 de aquí á 83, libres de anchos y pesados.

Rio Janeiro "Malomas".
Havre "Industreal".
Nueva Orleans "Silencis".
Montreal "Emma" F. Lewe".
Cardiff "Amicizia", "Echates" "Concezioue".
Cádiz "Britania".
Cambio 51 3[4 51 7[8.
8,000 cueros secos á 82.

Otro sospechado de robo—Ha sido puesto preso otro de los sepultureros del cementerio del Norte, por sospecharlo cómplice en el robo que le hicieron al cadáver del suicidia Agenti.

Propuesta—El gefe de policia ha propuesto al gobierno para oficiales del cuerpo de vigilantes, á los escribientes meritorios Miguel Gutierrez, Augusto Garcia é Ignacio Quiroga.

Impuesto de alumbrado—De la sumaria que instruye actualmente la municipalidad á los empleados en la recaudacion del impuesto de alumbrado, han resuelto ya graves cargos contra uno de los recaudadores, por lo que ha sido puesto en prision. La municipalidad ha pedido á la policia estraiga del poder de aquel individuo todas las papeletas que se le encuentren.

Se ha descubierto que el individuo referido recaudaba el impuesto dejando en las casas recibos falsos y que devolvia á la oficina del ramó los que esta le entregaba legalizados con el sello municipal, haciéndolos figurar como de casas desocupadas.

La indagacion de estos hechos sigue adelante.

Movimiento de vapores—El movimiento de vapores habido ayer en nuestro puerto ha sido el siguiente:

Entrada—El «Napostá» procedente de la colonia con 6 pasageros; el «Villa del Salto» del Urugnay con 25 id; el «Porteña» con 96.

Salida—El «Entre-Rios» pára Gualeguaychú con 11 pasageros; el «Saturno» para Montevideo con 22; el «Rio de la Plata» para el mismo puerto con igual número.

Censo de las escuelas—La Comision Nacional de Escuelas ha dado cuenta al Ministro de Instruccion Pública, de los trabajos que practican los comisionados para levantar el censo de las escuelas que debe terminar el 20 de Diciembre próximo.

Damos en seguida la nómina de los señores comisionados en las diferentes Provincias de la República:

Buenos Aires, D. Pedro Arnó.
Entre-Rios, Dr. D. Martin Ruiz Moreno.
Corrientes, D. Rafael Scap.
Córdoba, D. Nicolás Granada.
San Luis, D. Ramon de la Sierra.
Mendoza, D. Nemecio Quiroga.
San Juan, D. Guillermo Villegas.
Rioja, Dr. D. Guillermo San Roman.
Catamarca, D. Lindor B. Sotomayor.
Tucuman, D. Abraham Puch.
Santiago del Estero, Dr. D. Octavio Gondra.
Salta, Juan Ma. Leguizamon.

Aun no se sabe cuales son los de la Provincia de Santa-Fé y Jujuy que son las dos únicas que faltan.

La comision de escuelas remunerará á los comisionados cuando hayan terminado su trabajo, con la suma de 400 pesos fuertes.

Maquinas de desinfeccion—La sociedad de los propietarios encargada de la higiene de la ciudad, ha recibido por el bergantin Joven Rosa procedente de Inglaterra varios cajones con materiales y maquinas perfeccionadas para la estraccion de las materias fecales de las letrinas del municipio por el sistema atmosférico.

Ya alcanzan á 100 el número de accionistas que componen esta sociedad.

Vice-consules—Han sido nombrados por el Gobierno Nacional Vice-Consules los señores D. Manuel Caldeira da Costa y D. José da Costa Bella,

El primero en Coquimbo y el segundo en Peniche Villa de Portugal.

Cedulas Hipotecarias—Se realizaron ayer operaciones en Cedulas Hipotecarias de la Serie A. al precio de 97 3[4 por ciento al contado.

Van en alza y sostienen sus precios.

Ultramar—Ayer entraron al puerto de Montévideo ocho buques de ultramar con cargamento general.

Obras de albañileria—Los trabajos de albañileria que se hacian en la Cárcel Correccional, han sido terminados ya, ascendiendo su costo á la cantidad de 326.152 $ m[c. segun lo ha comunicado á la Municipalidad el ingeniero de la misma.

Procurador Fiscal—El Dr. D. Félix Luna ha sido nombrado Procurador Fiscal de la Provincia de la Rioja.

Circular—Les ha sido pasada una circular por el Ministerio de Instruccion Pública á los Rectores de los Colegios Nacionales de la República, pidiéndoles remitan un cuadro demostrativo del movimiento de esos establecimientos, á fin de incluirlos en la memoria que debe presentar al Congreso el Ministro del ramó.

Inscripcion—El número de inscriptos en el Rejistro Nacional de la Parroquia de Monserrat asciende á 527; en el de San Telmo á 423 y en el de San Nicolás á 461. Se vé que el espíritu público se ha despertado mas esta vez.

Fondos públicos—Las operaciones realizadas ayer en estos títulos fueron importantes.

Sin embargo, reinó poca animacion.

Sus precios se conservan iguales á los del dia anterior.

Renúncia aceptada—En vista del carácter de indeclinable que envolvia la renuncia del señor D. Manuel V. Paz del puesto de Administrador del Asilo de Huérfanos, el Gobierno la ha aceptado con fecha de ayer.

Carbon de piedra—Durante el mes de Setiembre se exportó de Inglaterra para el Rio de la Plata el siguiente:

En Ardrossan para Buenos Aires, 1 buque con 600 toneladas.

En Cardiff para Montevideo, 15 buques con 11,110 toneladas; para Buenos Aires 1 buque con 843 toneladas.

De Glasgow para Buenos Aires, 1 buque con 150 toneladas; para Fray-Bentos 1 buque con 453 toneladas. para Montevideo 1 buque con 522 toneladas.

De liverpool para Buenos Aires, 3 buques con 1,074 toneladas; para Montevideo un buque con 39 toneladas; para el Rosario 1 buque con 15 toneladas.

De Newcastle para Buenos Aires, 1 buque con 312 toneladas.

De Sunderland para Montevideo, 2 buques con 1,101 toneladas.

De Swansea para Buenos Aires, 1 buque con 252

De Troon para Montevideo, 1 buque con 413 toneladas.

Fierros—En el mismo mes se exportó el siguiente:

De Glasgow para Buenos Aires 59 tonelas barras, para Fray-Bentos 21 toneladas idem; para Montevideo 21 toneladas idem.

De Liverpool para Buenos Aires 732 toneladas barras, 123 toneladas rieles; para Montevideo 144 toneladas barras; para el Rosario 71 toneladas barras, 113 toneladas rieles.

De Newport para Buenos Aires 229 toneladas rieles; para paisandú 637 toneladas rieles.

Tramway á Belgrano—La via del tramway que va á ir hasta Belgrano está ya á la altura de la calle de Tucuman por la de Reconquista.

El adoquinado que está poniendo la empresa en esa calle debiera colocarse con mas prolijidad, pues los adoquines se han desprendido en algunos retazos. Quizás no se haya apercibido de ello la empresa.

Insaculacion—Hoy debe tener lugar en la Sala del Superior Tribunal de Justicia la insaculacion de órden con el fin de sostituir al Camarista Dr. Langenheim en la causa que se sigue al Juez del Crimen Dr. Carranza por haberlo este recusado.

Dos suicidios—El dia anterior han tenido lugar dos suicidios.

El individuo Miguel Marzano, foguista del Ferro Carril del Oeste, entró á su casa como á las 5 de la tarde, situada en la calle de Garantias núm. 248.

Un momento despues su familia oyó la detonacion de un arma.

Corrió inmediatamente á la habitacion de Marzano y lo halló tendido sobre el pavimento con una herida en el craneo. Se habia disparado un tiro de revolvers en las sienes, penetrándole el proyectil hasta destrozarle la masa cerebral.

Sin embargo, no falleció en ese momento.

La autoridad del local alcanzó á mandarlo con vida al Hospital.

Alli falleció horas despues.

Las causas de este suicidio las conocemos, pero creemos prudentes reservarnoslas, por cuanto pertenecen á la vida privada del individuo.

Miguel Marzano era argentino y de 20 años de edad.

Ayer tambien como á la una de la mañana se suicidó el individuo Fernando Garibaldi, de nacionalidad italiana y de 22 años de edad.

Este jóven consumó el hecho en el almacen donde estaba de dependiente, situado en la esquina de las calles de Artes y Juncal de propiedad de D. Juan Maziolo, descerrajándose un balazo en la sien derecha.

Los motivos que han tenido para llevar á cabo tal resolucion nos son desconocidos.

Dementes—Dos han tenido entrada el dia anterior en la policia para ser enviados á San Buena Ventura.

Uno es José Presente, italiano, de 30 años, carpintero.

El otro Cárlos Arde, español, 60 años.

Herido—Antenoche un sereno fué acometido por cuatro individuos armados todos.

El sereno requirio el auxilio de sus compañeros con toques de pito, mas entretanto estos no concurrieron se veia agredido de todos modos y por todos lados.

Entónces sacó una pistola con la idea de intimidar á los agresores y disparándole un tiro hirió á uno de ellos llamado Basilio Juarez.

El balazo lo recibió este individuo en un brazo.

El sereno está preso lo mismo que los cuatro individuos.

Instituto mercantil—Publicamos en seguida la carta de que hablamos ayer; en el siguiente número insertaremos los demás documentos que no publicamos hoy por falta de espacio.

Señor Director de "La Pampa".

Cuento con su bondad y con el interés que Vd. ha manifestado siempre á favor de la educacion, para que se sirva dar publicidad á la lista de Sres. que se han suscrito para formar un fondo aplicado á la creacion de un INSTITUTO MERCANTIL sobre bases científicas. Esta es una necesidad sentida entre nosotros por muchos padres de familia y por algunos ciudadanos celosos del bien público. El objeto de la sociedad anónima que proporcionará esos fondos es emancipar el dicho establecimiento de la accion é influencia del Gobierno; es decir, hacerlo independiente del tesoro público, dando al mismo tiempo un ejemplo de como la sociedad misma por esfuerzos propios puede proveer á las necesidades de la educacion.

Bajo este concepto, es que la idea me lisonjea y me incita á servirla, y fácil es comprender que teniendo la administracion de los fondos y el gobierno del instituto un comité elejido anualmente por los mismos contribuyentes, no puede tenerse ninguno de esos monopolios que á veces se disfrazan con la apariencia de buenos propósitos é intenciones.

Si se reflexiona bien, se verá que bajo las bases en que se quiere fundar la enseñanza mercantil segun el programa que le adjunto, no basta una pequeña suma y que el establecimiento se iria ensanchando cada vez más á medida que el número de accionistas se aumentase. Los beneficios no serian en mi concepto, para el capital colectado, sino para mejorar el pensamiento que encierra el "Instituto Mercantil" por el cual me intereso y á favor del cual le pido su simpatia y cooperacion valiosisima.

Queda de vd. su atento y afetisimo S. S. Q. B. S. M.

Juan Maria Gutierrez.

Escuela de Agricultura—Con fecha de ayer ha espedido un decreto el Gobierno de la Provincia nombrando una Comision compuesta de los señores D. Eduardo Olivera, D. José Maria Jurado, D. Juan C. Molina, D. Ricardo Newton y D. Francisco Portela encargado de plantear una escuela práctica de Agricultura en la propiedad de Santa Catalina comprada por el Gobierno con este fin.

Esta comision ha sido autorizada para proponer las refacciones que crea necesario introducir en los edificios existentes, debiendo instalar en dicha escuela los alumnos que tiene el Asilo de Huérfanos y que por su edad y condiciones juzgue útiles para aquel trabajo, entendiéndose al efecto con la administracion del Asilo y Defensor de Menores Dr. Saravia.

Ha sido autorizada igualmente para proveer al establecimiento de útiles de labranza y demas que sea indispensable para el mejor resultado del propósito que se tiene en vista.

Colonias de Santa Fé—Se ha organizado una comision para recojer suscripcion con que aliviar la pobreza en que han quedado aquellas colonias á consecuencia de la ultima lluvia de piedra—En esta ciudad tienen algunos encargados con esto objeto cuyos domicilios y nombres son los siguientes:

Redaccion del diario aleman, Calle Reconquista 133 1[2.

Guillermo Wilken; Inspector General de las colonias.

Ernesto Nolte, Piedad 85.
Jacobsen y Soderstedt, Florida 178.
Adolfo Scharenweber Cuyo 23.

Vijilancia—Teniendo conocimiento la Municipalidad de que en el café calle de Artes 21, se producen desórdenes inmorales, se ha dirijido hoy á la Policia pidiendo haga vijilar atentamente esa casa hasta conocer con exactitud lo que haya de positivo.

Como este caso habrá muchos; pero es muy notable que cuanto mas se les persigue, mas se reproducen.

Hay calles q' se hacen ya proverbiales, por la multitud de casas de este género en que, á título de café ocultan otros establecimientos inmundos.

El asunto merece un estudio sério de parte de la Municipalidad; no es cuestion de medidas aisladas sino de plan general de ataque á los lupanares.

Inmigrantes—A mas de los 300 inmigrantes que vienen en el «Belgrano» que entrará á nuestro puerto hoy á bordo del «Gambia» que será puesto en libre práctica, están 400 mas.

Nueva Colonia—El Sr. Mork, propietario de algunos terrenos en el partido de Bahia Blanca va á fundar una colonia agrícola con inmigrantes dinamarqueses que traerá á su costa.

Hace poco tiempo partió para Dinamarca, con este objeto, y hoy el Cónsul de nuestra República en Altona ha comunicado al presidente de la comision de Inmigracion que dicho señor está pronto á regresar acompañado de gran número de colonos.

Dote—El Presidente de la Sociedad Rural ha depositado en la «Bienhechora del Plata» á favor de la hija del finado D. Daniel Perez Mendoza la cantidad ps. fts. 263,50 producto de una suscricion levantada entre varios estancieros para honrar la memoria de Perez Mendoza, con el objeto de que aquella suma pueda constituir un dote para su hija al entrar en mayor edad.

Insistencia!—El Dr. D. Juan José Alsina se presentó al Superior Tribunal de Justicia, solicitando no recibirá al Dr. Araujo nombrado camarista por el Gobierno, pues él estaba dispuesto á seguir ocupando su puesto en la Cámara de Justicia.

El Tribunal se declaró incompetente para tomar la resolucion que el Dr. Alsina pretendia, y declaró que estaba dispuesto á recibir á todo camarista que fuese nombrado por el Gobierno con arreglo á la ley y prévia la terna presentada por el Senado.

El Dr. Alsina se ha presentado ahora á la Comision permanente, pretendiendo se convoque la asamblea estraordinariamente, para ocuparse de su solicitud.

Buena medida—La Municipalidad se ha dirijido á la Comision de Salubridad de la Parroquia de San Miguel, pidiéndole ordene inmediatamente la cláusura del Café situado en la calle de Cangallo núm. 238.

Hace algunos dias los vecinos de ese establecimiento se presentaron á la corporacion, solicitando se dictase una resolucion enérgica respecto de esa casa, en la que insensantemente se producian escenas que atacaban directamente la moral pública.

Por el informe que pasó sobre la peticion el Comisario respectivo, se encuentran confirmadas las palabras de los mencionados vecinos.

Jueces Comisarios—Los que han sido nombrados por los Juzgados de Comercio para el año entrante son los siguientes:

Jaime Llavallol, Enrique Ochoa (hijo), Alejo Arocena, Saturnino Soriano, Juan Blaquier, Mariano Billinghurst, A. Bilbao la Vieja, Eduardo Madero, Angel M. Mendez, Benjamin Martinez de Hoz, Luis M. Solé, Enrique Lezica, Federico Elortondo, J. Ma Guiralde, F. Bustamante, Pedro Galup, José Maria Lugones, Teofilo Lanus, Vicente E. Casares, Enrique Grondona, Manuel A. Ocampo, Felipe Llavallol (hijo), Alejo Nevares, Tres Palacios, Cecilio Iturriaga, José M. Callejas, Alejandro Iturriaga, Francisco Chas, Luis Belgrano, Juan M. Cárrega, Antonio Terrero, Saturnino Unzué, José M. Telvener, Jacinto Malbran, Ambrosio P. Lezica, Celipe Senillosa, Cándido A. Galvan, Emilio Chaylá, Cárlos M. Huergo, Mariano Saavedra, José L. Ocampo, Santiago Alcorta, Ventura Payró, Sebastian Casares, Lorenzo Balcarce, Jacinto Rocha, Ricardo Lavalle, Adeodato Gondra, Eduardo Molina, Victoriano Olazarri, Cárlos Orr. Terminada esta lista los Señores Jueces mandaron se publicase en los periódicos, firmando esta acta de que doy fé—Juan E. Barra, Enrique Martinez—Ante mí: Angel Julio Blanco, Secretario General.

Síndicos de comercio—Los nombrados para el año entrante para atender en los concursos son los siguienres:

D. Mariano Unzué; Jonquin Chas; Juan Lezica; Cécíot Grondona; Federico Rubio; Enrique Dikman; Daniel Amadeo; Damian Castro; Cárlos Saguier; Nicolás Repetto; Leon Gallardo; Francisco Sierra; M. A. Pasman; Juan R. Bonemant; Antonio Astoul (hijo); Pedro Cabello; Martin Berraondo; Emilio J. Perez; Juan Lopez; Eulogio Cuenca; Juan Orr; Juan C. Migazú; Santiago Bletscher; Federico Guillermo Nordenharf; Jorge Payén; Juan Crisol. Alfredo Lumb; Agustin Casá; Oton Trelles; Hugo Bunge.

Decreto de enganche—La Inspeccion de Guardias Nacionales de la Provincia ha mandado ya cumplir el decreto de enganche para el servicio de fronteras como se verá por el aviso inserto en otra seccion.

SUSCRICION Á "LA PAMPA"

Tucuman

Don	Manuel Bahia	321
«	M. A. Crespo	13
«	Lorenzo Monterola	53
«	Trinidad S. de Mendoza	313
«	Francisco del Sar	15
«	Escurra	368
«	Pedro La Cuesta	285
«	Quirno Costa	75
«	E. O'Gorman	169
«	Márcos Novais (4 ejemp.) E. del Parque.	
«	Mariano Diaz	94
«	Pedro Fragueiro	82 1[2
«	Alejandro Ocampo	142
«	Carmelia C. de Revilla	199
«	José Olarravia	324
«	Maria Seredi	150
«	J. M. Sala	311
«	Antonio Fernandez	380
«	Cárlos Salas	148
«	N. Zaldarriaga	327

25 de Mayo

«	Pedro Busoni	21
«	C. Quiroga oficina de Bahia en el muelle.	
«	Sala de Comercio	69
«	José Maria Pizarro capitania del Pto.	
«	Victoriano Oliveira	12 1[2
«	Domingo Ansó	20

Venezuela

«	Julio Jones	109
«	Luis Correa Larguia	407
«	Jorge Echevarria	301
«	Sebastian Casares	7
«	Diego Sharples	507
«	Cárlos Hurtado	417
«	Balsa y Lopez	403
«	Ramon Cepeda	267
«	Feliciano Castrelo	124
«	Antonio Ramos	112
«	Juan Maria Alvarez	356
«	Manuel S. Aguirre	92
«	Juan de la Peña	92
«	Adolfo Calvo	102
«	Eleuterio Mujica	316
«	Cárlos Fernandez	232
«	Duseau	112
«	Juan Shavo	204
«	Juan Fernandez	240
«	Manuel Amoroso	346
«	Severo Soto	202
«	Lucero Roman	68
«	Anacarzis Lanuz	84
«	Mariano Peralta	380
«	N. Baez	582

Victoria

«	Mercedes Lucero	550
«	Administracion del Gas	271
«	Daniel Amadeo	275
«	Mariano Acosta	177
«	Eujenio Blanco	303
«	Machado Ferrer y Ca.	71
«	José Antonio Ocanto	123
«	Trelles y Ca.	85
«	Vignau y Mantel	69
«	Dr. Corradi	259
«	Baudon	81
«	Enrique Schmeidervvind	83
«	Sanz y Alrich	366
«	Joaquin C. Moreyra	710
«	Belen Videla	269
«	Alejandro Sivori	315
«	Juan Nouguier	207
«	Diego Saavedra	509
«	Andrés Carreras	191
«	Adolfo Casal	115
«	Agustin Pedro Justo	339
«	Rodriguez y Larrazabal	143
«	S. M. Fasquel	45
«	Dalmiro Huergo	339
«	Esequel Casal	171
«	Dr. Jardin	239
«	Jelemaco Gonzalez	73
«	Cámara de Diputados Nacional	
«	Id id Senadores	
«	Ramon Martinez	148
«	S. Mendez y Ca.	206
«	Luis Lerea	744
«	Casino Español	236
«	Emiloi Bonguria	158
«	Benjamin Nazar	154
«	Juana de Obejera	406
«	Labaca y Berriosaval	198
	Club del Progreso	178
«	Felipe Rolon	402
«	A. Franqui	514
«	Delfino	72
«	Arrotea	140
«	Leonardo Pereira	260
«	Servando Bauzar Galeria de la Aduana.	
«	Francisco Moronati	426

Uruguay

«	Manuel Gonzales	87
«	Simon Senra	270

Zeballos

«	Pedro Benati	23
«	Octavio Zapiola	330
«	M. Viñardell	173

Paseo de Julio

«	William	151
«	Bertolache y Ca	6

11 Setiembre

Dr. Fernandez	
Administracion Correo	
Suscriciones publicadas hasta ayer Viérnes	794
Suscriciones de la presente lista	108
Suma	902

Continuará la lista mañana

SECCION MERCANTIL

Bolsa de comercio.

Noviembre, 22 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p.% de renta anual y títulos de amortizacion trimestral, fueron hoy de alguna importancia, aunque sin animacion no habiendo vencimientos ni anotandose al contado.

Se vendieron y anotaron 110,000 pesos plata á precios aún mas firmes que ayer, sigue el detalle siguiente:

Para el 22 60,000 al 78 7[8.
« « 10,000 « 79.
D'cbre 31 10,000 « 79 3[8.
« « 30,000 « « 1[2.

Quedan firmes.

El año pdo. tampoco hubo operaciones al contado.

Depues de hora no se hizo nada de importancia, ni que varie los precios señalados anteriormente, quedando comprador para fin del mes, al 79 1[8 p%

Cédulas hipotecarias.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de comercio, 55,700 pesos fuertes en títulos de la série A. de 8 p.% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, en el órden y precios siguientes:

Al contado	1,000 al	97 1[2 p.%				
« «	26,000 «	«	3[4	«		
D. D'bre 31	5,000 «	«	«	«		
Al contado	10,000 «	«	«	"		
" "	4,400 "	"	"	"		
Nov'bre 23	3,300 «	"	"	"		
" "	6,000 "	"	"	"		
Al contado	10,000 "	"	"	"		

Cómo se vé, los precios han subido un cuarto p% mas que ayer.

Puentes y caminos

Se efectuaron y anotaron 18000 ps. fts. en estos títulos de venta al contado al 98 p%.

Cambios

Continuan realizándose con baja en las cotizaciones así:

Inglaterra 49 5[8 peniques por ps. fts.
Francia 5, 37 á 5, 35 francos.
Amberes 5, 30 id id id.

Mercado importador

En los últimos dias se han realizado de los depósitos 400 pipas caña de la Habana, á 4 ps. fts. en depósito.

Frutos del pais

MERCADO DEL SUD

Noviembre 22 de 1872.

Continua la calma y paralizacion, siendo las «Lanas», las mas inmediatamente afectadas.

Algunas finas y especiales, se han enviado á depósito, rehusando estas ofertas.

He aquí el resultado de las ventas:

Lanas

Segun su clase y condicion con más ó menos carr suc, etc. etc. se han vendido á ps. 78, 80, 82, 84 y 90 arroba.

Cueros vacunos secos.

De campo segun condicion pesos 188 á 191 pesada.

Pieles lanares

Matadero Sup. obtuvieron 28 reales libra.
Campo 22, 24 y 25 reales por docena ps. 230.
Corderitos os. 14, nonatos ps. 8.

Potros secos

Al barrer pesos 55 y 58 uno.

Cerda

Mezclas del Sud, segun clase ps. 180 á 196 arroba.

Grasa y sebo

Bord. coud. de emb. 14 3[8 reales fuertes.
En idem idem campo ps, 11.
Idem barricas pesado 23 25.

Cereales

Sin variacion. Los precios de ayer.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Noviembre 22 de 1872.

Muy poco concurrido este mercado, y mucha flojedad en los precios. Algunos lotes cambiaron de manos; á precios que detallamos.

Lanas

10,000 arrobas á los precios de 75, 76, 81 y 82 ps. arroba.

Cueros vacunos

De 183 á 188 la pesada. Entradas muy limitadas.

Cueros lanares

De matadero 26 á 27 reales, libra, campo de 22 á 24 reales libra. desechos 70 á 80 pesos docena.

Corderitos

12 á 15 pesos docena.

Corderos

30 á 35 pesos la docena.

Cueros potros.

78 á 59 $ cada uno al barrer.
110 id 60 $ id clasificados,
60 id 58 $ id al barrer.
45 id 56 $ id id.

Grasa.

100 arb. á 34 $ arb.

Sebo pisado.

Sin ventas.

Casco campo.

39, 40 «34 $ la arb. segun clase.

Estilo embarque.

14 rs fts la arb.

Trigo.

No conocemos ventas.

Harina.

Penßlose á 27 y 28 $ arb.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles

Mc. Lean 10 caj quesos.
Seme 192 bcas azucar.
Seru 24 caj aceite en latas.
Cichero 21 id frutas finas.
Rocha 200 bolsas arroz.
Degeovani 50 caj fideos.
B. Stokes 59 bolsas arroz.
Sélgas 252 canastos papas.
Rohlsthtodu 300 caj velas estearinas.
Ramos 20 btos yerba parnaguá.
Storni 11 id id paaguaya.
Penano 500 canastos papas.
Muir 30 caj encurtidos.
Cassanella 6 id dulce.
Lavarello 23 bultos corchor.
Moore 12 id pez-pslo.
Eveoning 500 id higos secos.
Rocer 1000 id canastos papas.
Devoto 190 caj fideos.
Delfino 100 bolsas arroz.
Tiscornio 100 caj fideos.
Bianche 105 canastos id, 1000 caj id.
Apestegui 150 bcas azucar refinada.
Brun 950 caj velas estearinas.
Gramajo 25 tercios yerba paraguaya.
Vega 900 caj aceite en latas.
Degiovani 6 id id id.

Bebidas

Apestegui 100 bord vino.

Pietranera 24 caj vino italiano, 6 caj id tinto, 15 cigarros.

Clausen 49 id cigarros alemanes.

Deetjen 220 cascos aguardiente.

R. Vega 25 pipas 30 3[2 8[4 vino tinto, 132 btos papel de hilo, 4 caj vino abella.

Devoto 158 pipas vino tinto.
Lassalle 24 bord id.
Devoto 50 caj vermouth.
Cottey 8 id ostras, 1[2 cristal.
Kruger 9 id vasos de vidrio.
1[Lopez 12[4 vino seco.
Bacqué 50 bord id de cotto, 100 caj Biters.
Sahores 300 id champagne, 200 id frontignan.
Maupas 30 cascos aguardiente.
Marini 20 pipas caña.
Bianchi 97 cascos vino blanco de Italia,
Degeovani 16 balas papel estrasilla.

Merceria

Thomas 1 cajon relojes.
Shaw hnos. 20 id tinta.
Bosat hnos. 2 caj baulitos, 1 id pelotas de goma.
Gorraquin 1 caj alhajas.
Hantols 3 id varillas doradas.
Guden 2 id manecas de sera.
Pestaña 13 id libros impresos.
Bayleß 1 id botines de goma.
Mac. Lean 1 in abrochadooes.
Chaile 11 id librerio surtida.
Davenport 4 caj papel de oficio.
Firmat 7 id gorritas surtidas.
Zorraquin 3 caj merceria.
Bletscher 1 id hilo para máqeina.
Bayley 2 id merceria surtida.
Basabe 2 idem idem.
Guerri 5 id articulos de Bazár.
Leot 3 id merceria.
Clausen 2 id botones de vidrio y puño.
Griet 2 id lunas para espejos.
Frimat 5 caj hilo de sastre.
Johy 10 id papel de imprenta.

Confecciones

Ferber 1 cj sombreros de castor, 1 id camisas de algodon.

Fucher 3 id camisas.
Lezica 1 bto sombreros.
M. Bolun 6 cj sombreros de brin, 2 id trages id.
Menditegui 9 cj alpargatas.
M. Lean 1 fdo camisas listado, id 2 id pantalones 3 id trajes.
Petzer 14 cj camisas surtida, 2 id camisetas de algodon, 1 id ropa hecha.
Bernasconi 1 cj baules calzado.
Firmat 3 cj camisetas de algodon.
M. y Berro 1 id camisas.
Fels 2 id ropa hecha.
J. Sanchez 1 id sacos de paño.
Seot 1 id calzado para señoras.
Perisse 3 id sombreros de felpa.
M. Bolm 1 id camisas 1[2 hilo.

Artículos ingleses

Firenas 4 cj pañuelos de algodon y ponchos imitacion vicuña, 4 cj medias de algodon, 10 id zarazas 5 fds cotin.

B. Shokes 2 cj fleco de algodon, 7 cj medias, id - id pañuelos de id, 1 cj fajas de lana.

F. G. Molina 12 cj zarazas.
Parlan 11 id id.
Molina G. 1 id id, 2 cj muselina, 3 id género algodon para vestidos.
Thompson 3 cj pañuelos de hilo.
R. Mondells 1 cj gamusas.
S. Homes 5 fds arpillera.
Clason 5 cj bramante.
Gettong 2 fds lona para catre.
Carlisle 2 id id.
Geffod 1 cj zarazas dobles:
Duguid 1 id id para vestidos.
Rechine 1 id ymedias (muestras.)
Tonkinson 1 fdo lienzo asargano.
Brownell 1 id cojin de algodon.

Atículos franceses y alemanes

Schlieper 1 fdo camiseta, 1 merinos imitacion
Mallmann 1 cj medias surtido, 1 cj cotin.
Kohlsteds 18 cj medias de algodon.
Coning hno 2 id cueros curtidos.
Peressi 1 cj colchas de algodon.
Malm 1 id reps para muebles.
Pasentlion 1 cj casimir.
Firmat 4 cj zarazas.
Bemberg 1 id medias cortas algodon.
S. Homes 1 id casimir para pantalon, 4 id género mezcla para vestidos.
Wedekin 2 cj medias cortas.
Curuchet 2 id tafiletes,
Mallmam 8 cj género de seda negro.
Bemberg 12 id tela algodon para poncho.

Ferreteria

Storni 50 cj municion, 502 atados flejes.
Guinodico 209 bcas tierra romana.
Lassalle 19 bts art. para carruajes.
Novares 189 atados planchas.
C. Shaa 20 cuñetes grampa, 300 cj puntas de Parisj
Schulte 2 id cerraduras de bronce.
Doysdal 80 pares bugés, 210 atados plomo, 40 c fierro galbanizado, 160 atados alambre.
Mañe 1 cj camillas.
B. Mondelli 16 cascos cadenas.
J. Bell 2 cj id ferreteria surtida.
Powell 5 id cucharas curbanizas etc.
Fusoni 20 bts tablas de pino, 4 cascos juegos de guarnicion y clavos de cobre.
Pesit 21 cj faroles para buques, hornallas y sondanas de fierro.
Dilleman 63 cj ferreteria surtido.
Soden 8 id ollas de fierro, 126 obaños.
Rapetto 6 cascos alambre.
Schutte 85 bts cabo alquitran.

ENTRADA MARITIMA

Ultramar—Dia 22

Burdeos barca francesa Dussamier de 299 toneladas su cap. F. Maguen salió el 28 de Setiembre consignada á Bax freres con— á Gabastou 200 caj. ajenjs. Barbieri, 100 id. id. Pedeflous, 150 bord. vino tinto. Necol, 200 caj. id. Labarthe y Dirube, 200 id. id. Toledo y Moine, 15 caj aceite. Burgos, 20 caj. ásido. Jaquemin y Velai, 400 caj. aceite, 1,500 agua de la vida, Barran y B., 100 canast. vinos champagne, 25 id. id. Bax freres, 350 bord. vino tinto, 270 id. id. 250 canast. agua de la vida.

Burdeos, barca francesa Imperatrice Eujenia de 679 toneladas su cap. Laine consignada á la Orden con—á D. Castro, 100 caj. ajenjo. Cottey 107 bultos porcelana. A Necol 50 bord. vino, 200 caj id. 200 caj. ajenjo. I. Lopez y Ca. 150 bord. vido tinto. P. J. Durand Hnos. 73 caj. sardinas. Fusoni y Maveroff, 100 caj. vino. Coviseamy, 300 caj ajenjo Bacque Hnos. 50 caj. coñac. Gowmillhon, 124 id. porcelana surtida. Etchegaray y Rocha 80 bord. vino. B. Meyer 10 id id id 10 cj ajenjo 365 cj vino Etchegaray 8 cj mercs 343 cjs vino, Echegaray 8 cjs mercs., Barrant y B. 50 barr azúcar 119 bord vino tinto Caride y M. bts vino blanco Pequin 200 bord vino tinto 8[4 agua de la vida Romat 8 id id Thompson 48 cjs vino 12 barr id Gonnoventhon 6 id id id, Orden 200 bord. B. L. Delarno 16 bord vino Orden 200 bcas coñac Dussaud Hnos. 1200 bord vino tinto 796 cjs coñac 25 id vino tinto 300 id id Attenono 4 bord vino 6[2 id id 40 canastos id 16 id agua de la vida 6 cjs somb 6 id vino Pedeflous y L. 4 cjs plantillas para alpargatas Bax fréres 100 bord vino tinto 39 Balles Bouchord, Galges 2 billares completos Barran y B. 200 id varias mercs Baque 50 bord vino Abals 50 id id Viale Hnos. 400 id id Lassalle 200 id id.

Cádiz, bca. italiana Cina Savina de 382 ton su cap A. J. Becchi salió de Sacona el 7 de Agosto y de Cádiz el 12 de Setiembre consignada á la Orden con 190 lastres sal.

Glasgow bca. americana Charles Tobes de 533 ton su cap Suett salió el 11 de Sbre á la compania del Gáz con 853 barr fierro 200 piezas maquinarias 47 atad fierro 25 cascos y 820 tubos de fierro 94 id id irregulares y 648 10[20 ton carbon.

Rio Janeiro berg gta español Ricardo de 193 ton su cap Pablo Iseen consignado á Ledesma Hnos salió el 20 de Octubre y á los mismos 169 bcas azúc 2512 Sacos id.

New York Berg Gta americano H. H. Wriglib de 407 ton su cap W Meyer salió el 15 de Sbre consignada á Moore y Tudor 37 bult tabaco de mascar etc Oin 430 id mercs Moore Tudor 772 id id Gelmom 6 case Serna P. 3999 cjs aceite 1250 id almidon.

Montevideo vap Nnal Porteña cap Folguera con 4 B. Delfino 15 caj mercs Mitre y Vedia 100 bolsas porotos Ledesma hnos 161 tablones cedro y 300 tercios yerba, Ferber Hermanos 6 bcas mercs Koenig B. 3 fdos id M. Ferrano 200 bols varios artic, M. Lean 5 cjs mercs Orden 4 cjs id B. Stokes 13 cjs mercs 3 id id P. Bossio 20 cjs fruta.

Marsella barca italiana "Vicenzo Lavagna" de 436 tons salió el 1° de Setiembre á la órden con 2500 baldozas, B. Delfino 400 bord vino 25 pipas id tinto 40 id id 80 id id 100 id vino blanco 400 cjs baldozas varnizadas 200 cjs vermouth 5710 tejas Modest 41,470 tejas 200 barr tierra hidráulica 20 cjs id id 50 id id Orden 50 cjs fósforos de cera 26100 tejas 17650 baldozas.

Burdeos barca francesa Merdiren de 524 tons., salió el 22 de Setiembre, su capitan Andovic, consignada á Fusoni y Maveroff con a Bomberg 8 bord vino tinto, 400 cjs id, Damian Castro 160 bord vino tinto, 25 cjs id, 24 id id, Etchebarne 50 cjs licores, Castro 221 id ajenjo, 39 id kirch, Fusoni M. 200 bles vinagre, órden 12 cjs conservass, Grich 4 bles vinagre, Fusoni y M. 100 id id, 100 id id, 300 id id, 250 cjs coñac, 150 cjs vino burdeos, Moore 400 id id Ledesma hnos. 250 id agua de uva, 3 bles vino, 15 pipas, 3 id id, 1 máquina, Noceti S. 100 bord vino tinto, Etchegaray 100 id id, Borgoz 215 id id, 2 id id, órden 220 id, Mallmann 16 btos de 25 cjs id, Guaydan 45 cjs conservas de legumbres, Fusoni M. 400 bord vino, 30 cjs ajenjo, 290 id bitter, Burgos 10 cjs ácido nitrico, Toledo y Moine 30 id sulfúrico, G. Pou 360 bord vino tinto, 9 btos porcelana, 4 id id Barbieri 3 cjs cristales, 9 btos porcelana, Pequin 100 cjs sardinas en aceite, 300 id ajenjo, 1 caj encomienda.

Cádiz, barca italiana Luisa Roco 603 toneladas, salió el 22 de Setiembre, cap Angel Casginillo á la órden de los mismos 456 y 112 lastres sal.

Barcelona, barca española Nueva Buena Ventura de 416 ton salió el 22 de Setiembre y de Montevideo el 20 del corriente su cap Juan Pedro de Echavarria consignada á E. Ochoa y Ca. con al mismo 180 pip 30[2 20[4 vino, órden 180 pip 20[2 4[4 vino tinto á la órden 180 pip 30[2 20[4, 90 pip 10[2 20[4 2000 cj pasas de malaga, 130 cj aceite 200[4 vino seco.

Colonia, vap inglés Naposta cap Diego Nemo consignado á M. Lean y Ca en lastre.

Montevideo vapor nacional Porteña cap Folgueras á E. Risso con mercancias generales.

Southampton salió el 21 de Octubre de Lisboa el 26 del mismo, Rio Janeiro el 13 del corriente y de Montevideo el 20.

Vapor ingles Siffp de 1907 toneladas su cap. Kin consignado á G. Beon y Ca con 12 pasageros con á Gomez Aguire 5 cj mercs, M. Varela 7 cj id Wolff y W. 5 cj 1 bto id, C. M. Joly 2 cj periódicos, Girasd 1 cj mercs, Bomberg y Ca 4 cj id, Bustamante 1 cj id Mallmann 4 cj id, Ferber y H. 8 cj id, Wedekind y Ca 6 cj id C. J. Warntroltz 1 cj id, 4 id cerveza, Roso hnos 3 cj mercs, A. Jondlay 10 bolsas café, Orden 24 cj mercs, J. P. Bagley 18 cj id, Guruthedt hnos 4 cj id, C. J. Shan y Ca 6 cj id, Dupuy 2 cj id Pasenblisa 2 cj paño y ropa hecha, D. C. Tonpson y Ca 5 cj mercs, S. Bomisi 900 atados alambre, Ministro de Hacienda 12 cj mercs, 50 cj, cj 200000 lbs, C. J. Getting y Ca 10 cj mercs, Bco. de Lóndres y Rio de la Plata 1 cj id, E. Homes y Ca 1 cj id, F. Dugu d y Ca 15 fdos algodones y lanas, 190 id mercs J. Bernasconi 70, cj 10 baules calzado, Khaynach y Ca 6 cj mercs, Schlsepso y Juichis 9 cajones id, G. Brownell y Ca 3 fds. 9 cj id, 39 bts id B. Stoke 21 cj, 1 bto id, Firmat y F. 11 cj 1 fdo id A. Rocha guos y Ca 27 cj mer Hacsyenff 1 cj objetos de plata

Carga de Lisboa á V. Alves 8 cascos vino. Rio Janeiro Achagabayha hermanos 206 bolsas Lamas. den 1 cju. pitos 1 bordalesa mtras 1 bolsa café C. Roca, 1 cjn. plantas A. Mena 282 rollos tabaco J. cjs. sa 70 cjs. 7 1[2 id id M. Terrero hermano 120 y C. tatas id J. Perez 40 cjs. 15 rollos id J. Pintos ves 5 10 cjs. id R. J. Ramos 45 bolsas cafe, V. O. Al Da. cju. cigarros D. J. Alisten 1 cjn. libros muestras 1 ca guid 3 bultos Wedekind 1 id William 1 id Tompora 1 id Jacobin 2 id; Getting 1 id, Casares 1 id, M. Laff 1 id Rochan 1 baul y un cajon á la orden 1 id

Khrachumer 1 cjn. joyeria Ashworth 8 fardos mercaderias Drable hermanos 45 fardos 23 cjs. id. Freyer hermanos 1 id id J. F. Getting y Ca. 5 id id Trenco hermanos 18 id id Brownell y Ca. 7 id id Macsinthsal 3 cjs. 6 bultos efectos de uso Taglabue y comp. 12 cjs fierro galvanizado D. Cresso 1 bulto mercaderias J. Wanklin 1 cj. articulos de escritorio Zimmermann F. 1 bulto libros 1 id mercancias A. Clarke 1 id efectos L. D. Dominguez 1 id libros Bemberg 3 cjs mercs, 36 cjs calzado, 4 btos mercs, Fels 16 cjs mercs, Getting 4 fdos, id 6 cjs, id 30 fdos. papel, 20 id clavos, Sanchez 8 cjs mercs, Trelles 56 btos. té, Darbishire 606 id id, Campbell 140 cuñetes mercs, Cristopterson 3 cjs id, Bernasconi 4 cjs calzado, Saavedra 35 cjs mercs, Arning Hutz 250 bolsas arroz, Firmat 14 cjs mercs, Fels 20 cjs id, Ebbinghaus 1 cjs id, Tramway Argentino 2 cjs boletos, Muir 9 cascos pintura, 30 id plomo, Greencjs 71 mercs, Pini 26 btos id, Orden 275 rails, de acero, 6 cjs botines, 8 cuñetes espigas, 88 btos mercs, 88 cjs 4 cascos mercs, 40 cjs provisiones, 14 cjs botines, 20 cjs ferreteria.

Carga de Amberes—S. Baader 2 cjs manuf, Roosen 4 cjs. lanas 1 bto muestras, Rockles 1 cj globos Brandes 2 cjs seda, 2 cjs botines, Firmat 2 cjs tejidos algodon Ibanez 1 cj mercs, Zileri 1 cj id, Wedekind 9 cjs id 4 fdos lanas 1 bto muestras, Bunge 6 cjs vino Mallmann 2 cjs manufacturas, 2 cjs cerveza, 10 fdos algodones, 2 fdos pano 1 cj muestras Agarrazaray 1 piano, A. Fontana 1 cj lona A. Tomas 1 cj muestras tabaco y cigarros, Murray 3 cj perfumeria y jabon, Lohmann 10 btos 10 cjs cintas 1 cj goma 2 btos mtras 5 cjs quincalleria 1 cj calzado, Rosen 1 cj manufacturas 1 bto muestras, Fels 1 cj sedas, Khaynach 1 cj cintas 2 cj quincalleria 2 cjs armas, Koening 2 cjs manufacturas, Volte 2 cjs arte de libreria Dillemann 5 cajones ferreteria, 160 barriles pinturas, Kolhstedt dos cajones manufacturas Clausen 5 cjs cigs, Sóol 5 cjs merceria, 2 id jugtes, S. Mayer 2 cjs cintas, Bracnt 2 id cigs, Verazzio 1 cj goma. Curuchet 6 cjs pieles, Grandjeand c cjs calzado, Drysdale 60 barr clavos, Green 1 cj agua de colonia, Firmat 5 cjs algodones, 1 bto muestras, Rodde 2 cjs cajas de fierro, 1 cj perlas. 2 id agua de colonia, y Florida, 1 id pieles, Clason 51 cjs quesos, Bomberg 2 cjs paño, 1 bto muestras, 29 id manufactura, 66 id sombreros, Graham 5 id tejidos algodon, 1 id muestras, Fels 1 id cintas Jonas 2 id papel. Tiscornia 20 idem quesos, Larci 1 idem merconcics, Malbran 4 cajones calzado, Ebbinghus 1 id idem. 5 id hotanes, 8 cajones lanas, 1 cajon merceria, Paris 8 cajones armas, Schieper 5 fdos paño, Scoi 17 cj mercs, Falcon 2 cjs pano, Ibañez 200 cjs velas, G. y Chapon 548 cjs id, Clason 5 cjs tejidos algodon, 1 cj calzado, 1 cj ropa, 2 cjs frazadas, Dupuis 1 cj lanas, F. y Maveroff 4 cjs cristaleria, Ferber 7 bords, 9 cjs vino, Pennano 100 fdos pescado, 75 cjs bacalao, Simmermacher 2 cjs pieles, Pini 6 cjs armas, Bracht 1 cj libros, Bourcier 4 cjs jabon, Schimeyer 1 cj ferreteria, Carbona 20 btos quesos, Polers 40 cjs id, Arning 20 cjs id, Fels 5 cjs lanas, Orden 3 bords cerveza, 3 cjs revolvers, 1 cj lanas, 1 cj cigarros, 1 cj tinta, 2 cjs calzado.

Carga del Havre—Guerri, 1 cj., Druilhet, 1 bto. articulos de viaje; Schlieper, 2 id; Rigollean, 2 d; Wolff, 1 id; Malm, 1 id; órden, 10 id; Jacobsen, 1 d; Firmat, 11 id; Bletscher, 4 id; Schulte, 7 id; Rami pelman, 1 id; Mac-Lean, 1 id; Demarchi, 2 id; Mal bran, 1 id; Tiscornia, 1 id.

Carga de Rio Janeiro—P. Seminario, 50 bolsas cocoa; Sellano, 6 barr., 26 cj. vino; C. Garcia, 26 id id; órden, 10 bolsas café, 1 cj. cigarros, 1 id sombreros, C. Roza, 46 rollos tabaco; F. Perez, 23 cj. tabaco.

Ticho Brahe—vap ingl de 1848 tns Lóndres el 16 de octubre, Amberes el 17 Havre el 20 Bahia el 25, Rio Janeiro el 13 de Noviembre Montevideo el 15 cap. Brown á Greenn con 80 pasageros.

Carga de Lóndres—B. Stokes 300 atados alambre. Clarke 935 atados fierro, 300 id escobas id 200 escobas id, 60 atados mercs, Thomas 2 cj mercaderias, 6 cj confecciones, Gilmour 30 fdos papel, Milligan 28 cj medias, 1 cj mecs Horner 2 cj espiritus, G. Aguarro 7 cj mercs, Makerm 5 cj papel, Curutchet 5 cj calzado, Challé y Puy 1 cj perfumeria, Barbour 6 fdos mercs, Carlisle 4 bts id, Duguid 3 id id, Klapembach 3 cj id, Franes 2 cj id, B. Stokes s cj art. de escritorio, Wanklin 5 cj id id, Young 30 cascos calzado, 1 cj mercs, Barbour 11 fdos alfombras.

Muestras

Londres, Malm 1 bto, Roldan 1 id, Huergo I. Josting 1, Horner 1, Ebbinghaus, id Bamberg id, Bonorino 1, Duguid 1, Carlisle 1, Wanklin 1.

Amberes—Demeyer 1 bto. Ayarragay 2, Wedekind 1, G. Falcon 1, Bemberg 5, Zimmermann 1, Norte 3, Wasnoholtz 1, Roosen 1, Schlieper 1.

Bahia—J. Forrest, 1 bolsa.

Rio Janeiro—J. Palhares 1 bto.

AVISOS NUEVOS

AVISO OFICIAL

Inspeccion General de Milicias, enganche para el servicio de fronteras.

En cumplimiento de la ley de las HH. CC. de la Provincia, fecha 17 de Octubre ppdo. disponiendo que los contigentes para el servicio de frontera, sean reemplazados por enganchados: por el presente se hace saber á los que deseen prestar ese servicio, con arreglo á las condiciones establecidas en el decreto reglamentario de dicha ley, que abajo se inserta, que la oficina respectiva se halla instalada en el corralon de la Casa de Gobierno, calle de Bolivar, entre Moreno y Belgrano y que funciona todos los dias de trabajo desde el lúnes 25 del corriente de 12 del dia á 4 de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1872.

B. Moreno.
Oficial Primero.

Departamento de Gobierno.

DECRETO

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1872.

Haciendo uso de la autorizacion que confiere al Poder Ejecutivo la ley fecha 17 de Octubre pasado, relativa al servicio ordinario de frontera, y en vista de lo acordado con el señor Ministro de Guera y Marina de la República, el Gobierno

ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1° En la Capital y en todos los Partidos de Campaña, se levantará bandera de enganche para el servicio de las armas, por cuenta del Tesoro de la Provincia.

Art. 2° En la Capital presidirá el enganche una comision compuesta de los ciudadanos D. Eugenio Perez del Cerro, D. Enrique Saudblad y D. Ventura Martinez, y en cada Partido de Campaña, compuesta del Juez de Paz, del comandante Militar y de dos municipales, ó dos vecinos designados por el Juez de Paz, en los Partidos donde no existiese Municipalidad ó comision municipal en ejercicio

Art. 3° El enganche se hara bajo las condiciones siguientes:

1° El enganchado gozará de plena salud, no exediendo al parecer de 45 años de edad.

2° Sabrá hablar el español.

3° No podrá ser enganchado por menos tiempo que el de un año, ni por mas que el de cuatro.

4.° Se le abonará la suma de cuatro mil pesos m[c. por cada año.

5.° Se le pagará una cuarta parte de la cuota anual al contado, otra cuarta parte á los seis meses y la otra mitad al vencimiento del año, procediéndose del mismo modo en los años sucesivos.

6.° Los herederos del enganchado gozarán de la totalidad del enganche y sueldos devengados, si muriese en accion de guerra, ó por heridas, y de la parte proporcional al tiempo de servicio, si falleciese por otras causas.

Art. 4.° La Comision que presida el enganche firmará un contrato en un libro foliado y tomará dos cópias, entregando una al enganchado y remitiendo la otra á la Inspeccion General de Milicias de la Provincia.

Art. 5.° Los enganchados recibirán la primera cuota al contado en la Capital, ó en las sucursales del Banco establecidas en el Azul, Chivilcoy, ó Salto, á su eleccion; debiendo presentar el libramiento espedido á su favor por la comision encargada del enganche, con el conforme del Ministro de Gobierno en la Capital y del Juez de Paz y Comandante Militar en el Azul, Chivilcoy ó Salto.

Art. 6.° Los enganchados que ocurran á la Capital serán recibidos por la Inspeccion General de Milicias, y los que ocurran á los puntos designados de Campaña, por el Juez de Paz y Comandante Militar respectivo.

Art. 7° Cuando hubiera reunidos diez hombres enganchados, la comision respectiva los pondrá á disposicion del Sub-Inspector Militar del Departamento.

El Sub-Inspector respectivo cuidará de que los enganchados sean entregados al Gefe Nacional de frontera, pidiendo el llacecimiento de igual número de Guardias Nacionales y dando cuenta al Gobierno de esta operacion, remitiendo una relacion de los engánchados que especifique su número, nombres y tiempo de enganche; y una relacion de los Guardias Nacionales licenciados, que especifique igualmente sus nombres y domicilios.

Art. 8.° Por el Ministerio de Hacienda, se habrirá un crédito á las Comisiones, en las Sucursales indicadas, con el objeto de atender á los gastos de mantencion y conducion, de cuyos gastos rendirán cuenta documentada.

Art. 9.° Comuniquese, publiquese é insértese en el Rejistro Oficial.

ACOSTA
FEDERICO PINEDO

n23 v.

Brillante negocio!—En Lobos, se vende el conocido y acreditado restaurant, café, billares posada y confiteria argentina de J. Basterretche, con todas sus existencias y finca ó se alquila la finca con contratata (al gusto del comprador) su dueño lo vende por retirarse del negocio, por mas informes ocurran al mismo establecimiento esquina de la plaza principal, (dista 3 cuadras de la Estacion), ó en Buenos Aires á casa de los Sres. Lamarque y Mosquera, esquina Parque y Suipacha y D. G. Iribarnégaray, Rivadavia núm. 340.

A más—Se vende una hermosa quinta á las diez cuadras de la plaza principal; de nueve cuadras de terreno todo alambrado, casa de altos, galpones, jardines, palomar, alfalfares, monte de durazno, 2 cuadras de árboles frutales esquisitos, entre ellos muchos venidos de Francia, parrales, alamares, paraisos, cerco de zina-zina, etc., etc. Titulos garantidos,

n23 v7d

†

D. MANUEL FERNANDEZ

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 27 DE NOVIEMBRE DE 1871

Doña Petrona Roberts, esposa y sus hijos, invitan á las personas de sus relaciones se dignen asistir al cabo de año que se celebrará por el eterno descanso de dicho finado en la parroquia de San Miguel, el 27 del corriente, á las 11 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos.

Esta es la única invitacion:

n23 v25

HERMOSÍSIMOS REMATES

MAÑANA Á LA UNA EN PUNTO

¡EN BELGRANO!

2 CASITAS SUIZAS

MONISIMAS

CALLE TUCUMAN ENTRE MORENO

y Castelli

¡A LA MEJOR OFERTA!

NO FALTAR

DETALLES EN LA SECCION DE REMATES

POR FRANCISCO F. DE LA SERNA

n 23-v24

CALLE DE GAUNA

EL ÚLTIMO REMATE--EL MAS NOTABLE

Calle Cangallo, Calle Lacroze, Calle Billinghurst,

CALLE CUYO, CALLES DE 30 VARAS CON MACADAM

RODEADO DE TRAMWAYS Y FERRO-CARRILES

ELEVACION Y VISTAS ADMIRABLES

Gran centro de poblacion--Se remata en grandes lotes

EL DOMINGO 24 DEL CORRIENTE Á LAS DOS EN PUNTO

Al mejor postor por cualquier precio-Títulos garantidos. La nueva Iglesia y colegio en frente—Terreno que perteneció al Sr. D. Santiago Lowry, queda frente á la manzana que vendimos en lotes, el Lunes 11 del corriente. Distancia garantida á 85 varas de la estacion Lacroze. Hay lotes con fondos de 80 y mas varas. Hay un gran edificio; tambien se venderá. Terrenos situados á un paso del 11 de Setiembre. Terrenos para fábricas; terrenos para barracas; terrenos para casas de familia.

RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y Ca.

ESPLÉNDIDO REMATE

EL QUE TENDRA LUGAR

DIEZ Y SEIS LOTES DE TERRENOS

UBICADOS

En el florido pueblo de FLORES

En la esquina frente á la pintorezca plaza, tramway y á media cuadra del Ferro-Carril, contiguos á la hermosa quinta del Señor Marcó del Pont. Los mencionados terrenos pertenecen á los herederos de Arroyo, dicha venta tendrá lugar el Domingo 24 del corriente, á las 3 1[2 en punto de la tarde: fijarse en la seccion de remates. Títulos perfectos los interesados pueden pasar á revisarlos, que corren á fojas de los autos testamentarios radicados en la oficina de Conde, escribano Zanoletti ó Perú 83, (altos).

A. C. RODRIGUEZ
Langenhein y Galarce.

Al público—La Pampa, nueva tienda, Rivadavia esq' Cerrito; Muselina blanca, bordada para vestidos á 3 $ mle yaconas finos á 3 1[2 $ y 4 id. generos hilo para vestidos, y trajes de niño á los precios mas acomodados; como igualmente toda clase de articulos del ramo (n23 v25

El que abajo suscribe—Patron de la panaderia de la calle de Baen Orden 963, avisa al publico; el 17 del corriente mes, Don Juan Maria Lavaysse que tenia por dependiente en mi casa, cesó de serlo; y pongo en conocimiento del respetable citado público q' nó se le reconozca por tal—Buenos Aires, Nobiembre 23 de 1872.
n23 v25 Pablo Escoulan

La delicia—A las familias ó personas que quieran alojarse en el mencionado Hotel, ó solo de paseo, se les ofrece una casa de 2 pisos con cuarenta habitaciones, casa y muebles flamantes, algibe, baños todo género de comodidades tralo esmerado y á módico precio El campo en que se ha formado ese establecimiento es inmejorable en belleza salubridad y cantidad de árboles frutales y de adorno, juegos de agua y esta en abundancia para riego que provee un máquina de poder. Los interesados pueden pasar á dichos establecimiedtos y verán que no hay exageracion; está situado á dos cientas varas al este de dicha Estacion en el nuevo á formar Almirante Brown y se pondra al servicio público el domingo primero del mes próximo Diciembre.
n23 v3D José Guberts

Confirmaciones—El domingo primer dia de Diciembre habra confirmaciones á las 10 de la mañana en la capilla de Santa Lucia si el tiempo lo permite. n23 v6d

Gran hotel en venta—Los comisionistas Costa y Cristal están autorizados para vender ó alquilar un hermoso establecimiento de café y billar situado en la Plaza de Lorea; para tratar ocurran al escritorio de los comisionistas Salta 84. Ojo especuladores. n.23 v. 25

GRAN EDIFICIO DE VARIEDADES

CALLE CORRIENTES

ESQUINA A LA DE ESMERALDA

SE ALQUILAN

PIEZAS PARA TIENDAS EN EL PRIMER

Gran pasaga construido en esta ciudad

Cerrado con cristales, profusamente iluminado y con entrada por la calle de Corrientes y Esmeralda.

ALQUILERES MÓDICOS

Cada pieza para tienda, se alquila con otra alta destinada á servir de habitacion al inquilino ó á sus empleados. Gas y Aguas corrientes en todo el edificio. Las ventajas tan palpables que ofrece un pasaje al público y á los inquilinos, son tan conocidos, que es innecesario hacerlas resaltar.

Habiendo ya varios pedidos, todas las personas que se interésen en obtener buenas piezas, pueden ocurrir al escritorio de la direccion general de 11 á 5 de la tarde.
n.23-v8d. *El Director General.*

Herederos ó acreedores de Petrona Cazon:—El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Isaac P. Areco, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de Petrona Cazon para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Noviembre 2 de 1872
n23-8d Nemecio Zanoletty.

REMATES

JULIAN BENITEZ

El domingo 24 del corriente, á las 5 de la tarde, por terminante órden de su dueño, de un terreno y ranchos perteneciente á la testamentaria de D. Estéban Villoldo, hoy de la sucesion de aquel, D. Juan Estéban Villoldo. El se compone como sigue: 8 varas de frente al Oeste, por 18 de fondo al Este, buenos titulos, entre hermosos edificios calle de Salta esté empedrada, entre San Juan y Cochabamba, tramway á la puerta, cuadra y media del mercado Constitucion; se venderá á la mejor postura y dinero de contado. Por mas pormenores al martillero calle del Perú 102, altos.

FEDERICO G. NEVES

El Domingo 24 á las 4 de la tarde venderé á dinero de contado un terreno situado calle Rivadavia frente á la Estacion del Tramway de Billinghurst y Lacroco lindicima posicion lindando, con un hermosisimo edicio café.

El terreno son 10 varas frente pon 50 de fondo escrituras inmejorobles informes Rivadavia 94.

EDUARDO V. FISHER
JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. C. Luis Beláustegui.

El domingo 24 de Noviembre, á las 2 de la tarde, de la casa calle San Juan, entre San José y Lorea, perteneciente á la testamentaria de Da. Ana Pelayo, edificada en terreno de 9 1[4 baras de frente al Norte, por 16 varas 10 centécimos de fondo, con 3 piezas modernas de azotea, cocina, pozo de balde en forma de algibe, letrina, pisos de baldosa puerta de calle y ventanas de cedro, rejas á la moda, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 109,227 ps. 35 centavos mjc., advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes que son 72,818 ps. 12 centavos.

Los titulos son garantidos, y esta casa dá una buena renta; por mas pormenores al rematador, calle Ceballos 65.
o22 v24n

COSTA Y CRISTAL
JUDICIAL

Alerta albañiles, calle de Entre-Rios 140

El sábado 23 del corriente, á las 12 del dia, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. D. Jorge Echeverria, todas las existencias del prófugo D. Ambrosio Buya, que son las siguientes:

Una magnifica carpa de lona grande, un sofá de caoba y órin, 2 camas de fierro con colchones, una cómoda con tocador, 1 mesa escritorio, 1 bañaderas, 6 sillas y una infinidad de muebles que estarán á la vista.

A más—14 baldes de albañil, 4 palas y 2 picos, y varias carretillas de mano. 2 bancos y un cantidad de herramientas de albañil y tambien muchas tablas como para andamios y una infinidad de objetos que no se detallan por su estension. Por mas informes á los rematanores calle de Salta núm. 84.

ALFONSO GODOY
JUDICIAL

El miércoles del corriente, á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y al contado, por órden judicial, todas las existencias de la caballeriza calle de Santiago del Estero núm. 270 1[2, perteneciente al concurso de D. Moisés Castro, estas consisten en monturas, frenos sillas, mesas, galpones y otras muchas frileras que estarán á la vista.

NOTA—Si hay quien se interese por el corralon puede verse con tiempo con D. Federico Jonás, apoderado general de la propietaria. Mas pormenores al rematador Venezuela 332 ó Victoria 114, pues se darán las esplicaciones necesarias.

FRANCISCO F. DE LA SERNA

CASA PARA RENTA!

Lima, entre Brasil y Caseros

FRENTE Á LA GRAN ESTACION

DEL F. CARRIL DEL SUD

AL COSTADO NORTE

De la barraca San Martin

LOCALIDAD COMERCIAL

RODEADA DE TRAMWAYS

NORTE, SUD Y OESTE

19½ varas al Este 19½ fondo

SEIS PIEZAS BAJAS

2 ALTAS Y ESPACIOSAS

COCINA, POZO, &.

TODO EN CAL

PATIO DESHAOGADO

Venta forzosa!

El Miércoles 27

DE NOVIEMBRE

A LAS 11 EN PUNTO

NOTA—No faltar á la hora fija.

POR EL MISMO

DOS CASITAS SUIZAS

PRECIOSAS FLAMANTES

MUY COMODAS Y SOLIDAS

¡EN BELGRANO!!

Calle Tucuman

Entre Moreno y Castelli

A 2 TERRENOS CONTIGUOS

FORMANDO ESQUINA

EL DOMINGO 24

A la una en punto

Los dos elegantes Chalets q' dejamos designados, conciían la mas sólida construccion en cal y las mas fuertes mezclas, con las mejores comodidades y la hijiene mas completa que se puede desear, una deliciosa granja de campo.

La mas grande está edificada á 12 varas á dentro de la apr de la acera, en terreno de 50 varas de frente al Oeste asi 60 de fondo. Contiene una hermosa sala saliente, con tutufa de mármol, puerta y dos ventanas al frente y dos puertas comunican á otras dos salas espaciosas con dos ventanas cada una al jardin y á la calle.

Encima de estas hay otras 3 habitaciones con ventanas á todos lados que dominan el magnífico panorama que ofrece aquella lindísima campaña y el Rio de la Plata, en una estension muy vasta. La parte alta tiene tambien el patio q' forma el techo de la cocina y 2 cuartos para sirvientes. El algibe y pozo de agua esquisita, están á corta distancia de la casa: que está rodeada de un bonito jardin y de la quinta poblada de frutas mas delicadas y circumbalada de aceniptos colosales.

La casa mas pequeña, ocupa la misma posicion. Se diferencia solamente, en que solo tiene dos grandes salas bajas y otras dos iguales altas, y que el terreno mide 30 varas de frente al Oeste por 50 de fondo. Está contigua á la otra. A continuacion de esta, hay hasta la esquina, con frentes sud y Oeste, un terreno de 25 por 75 de fondo, y otro á continuacion haciendo esquina con frentes al Sud y al Este de 25 por 25.

El parage es muy alto, queda á una cuadra de la calle Bulevard, 25 de Mayo y del Tramway que costruye con la mayor prevedad el Sr. Billinghursth.

En ese punto no se percibe el aire humedo del rio, ni polvo insoportable de algunas calles.

Venderemos á la mejor oferta dinero de contado:

Rogamos exactitud á la hora del remate, á la una de la terde en las mismas casas.

MARTIN J. HAEDO

¡JUDICIAL!!

DE LÁ LITOGRAFIA CALLE MAYPU 63

El Jueves 28 de Noviembre á las 12 del dia procederemos á la venta en publico remate y dinero de contado de todas las existencias de dicha litografia perteneciente al concurso de D. Juan Schiaffino por orden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra, dichas existencias son las signiennes.:

Todas las maquinas de primera clase de la casa, una gran cantidad de piedras de litografia, id id silindros y armarios del establecimiento, una gran cantidad de papel de diferentes classs, lampatas y arañas para gas, sillas, esuritorios, espejos, cuadros, armazones vidrieras, i un variado surtido de enceres del ramo, que estarán á la vista. Ademas por órden de terceros, venderemos revolvers, articulos de fereteria, maquinas de coser, muebles y mil otros articulos que no se detallen por sumucha estencion.

CÁRLOS CARMAN

Judicial

De una suerte de Estancia

EN CACHARÍ

PARTIDO DEL AZUL

Por donde pasará la linea

DEL FERRO-CARRIL DEL SUD

El domingo 24 de Noviembre, á las 12 del dia, por disposicion del Sr Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, se venderá en remate público y al contado, una suerte de estancia perteneciente á las testamentarias de D. Juan José y D. Cancio Mansilla, situada en Cachari partido del Azul, en la linea demarcada para el Ferro Carril del Sud.

El remate se efectuará el dia y hora indicada, en la oficina del escribano D. José Fernandez, Victoria 82, Recoba Nueva. Los titulos son excelentes, por donacion del gobierno de la provincia. Por mas pormenores al citado escribano y al rematador. Piedad 93.

ADOLFO CAMPOS
JUDICIAL

De un terreno situado en la calle de Garay, entre las de Sarandi y Rincon perteneciente á la testamentaria de doña Emilia Gimenez de Tagliaferro, y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo. El Domingo 1º de Diciembre á las 5 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado el mencionado terreno compuesto de 10 varas de frente al Sud por 33 id y 90 cent. de fondo, tasada segunda vez por el infimo precio de [18,000] pesos mjc. y la base para la cuenta serár las 2[3 partes de la tasacion.

Por informes Perú 120 e nel patio. n3 v3dbre

GREGORIO RIVAS

De un espacioso terreno con 90 varas de fondo y con bastante edificio antiguo, situado en la calle de Tucuman entre las de Azcuénaga y Larrea, con frente al Norte.

El domingo 24 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y al contado por órden terminante de su dueño, el terreno indicado, el cual mide 35 varas de frente al Norte, por 90 varas de fondo al Sud, con varias piezas de azotea, edificio antiguo, pozo de balde, etc., lo que se venderá en un solo lote ó en fracciones al gusto de los interesados.

Los titulos de propiedad son en toda regla y libros de gravamen, pudiendo el comprador ó compradores, elegir el escribano que gusten para que estienda y autorise la escritura de venta. Por otros informes ocurran al escritorio del martillero, calle de la Victoria num. 80.

POR WEHELY, GIMENEZ Y Ca.

¡MUY NOTABLE!!

DE UNA CASA

CALLE FLORIDA 191 Y 193

ENTRE LAS CALLES

CORRIENTES Y PARQUE

Perteneciente á la testamentaria de la señora de Ibarra, por órden del Sr. Juez. Dr. D. Honorio Martel. Con 16 10[100 de frente por 33 1[2 id de fondo.

El lunes 9 de Diciembre á las 3 en punto, remataremos por órden del Sr. Juez de primera Instancia, Doctor Dn. Honorio Martel, una finca perteneciente á la testamentaria de la Sra. Doña Juana Rosales de Ibarra, situada en las calle Florida No. 191 y 193 entre Corrientes y Parque con 16 varas 10 centimos de frente por treinta y tres y media varas de fondo.

Fincas tan centrales y tambien situadas no se venden con frecuencia y sobre todo con una tasacion tan baja, asi que llamamos la atencion de los que descen adquirir una bien situada casa en este remate.

La tasacion es de 972,104 pesos mjc. novecientos setenta y dos mil doscientos cuatro pesos mjc, y teniendo órden del Sr. Juez en vista de la tasacion tan baja de no admitir oferta que baje del precio de la tasacion.

POR EL MISMO

REMATE JUDICIAL

DE MAYOR IMPORTANCIA

DE LA MAGNIFICA PROPIEDAD

Calle Florida 66 al 74

ENTRE PIEDAD Y CANGALLO

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Ibarra
Para el lúnes 9 de Diciembre
A las 4 de la tarde
22 1[2 varas de frente
Por 35 3[4 varas de fondo
Casa de altos

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell.

El Lúnes 9 de Diciembre, á las 4 en punto de la tarde rematarémos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, la magnifica finca perteneciente á la testamentaria de la señora doña Juana Rosales de Itarra, situada en la calle Florida números 66, 68, 70 y 74 entre Piedad y Cangallo, con 22 1[2 varas de frente por 35 3[4 varas de fondo.

Esta casa tiene dos grandes y espaciosos almacenes, en los bajos 11 piezas y demas oficinas en los altos muy bien construidas y está tasada en todos sus ramos en la cantidad muy baja en dos millones doscientos sesenta mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos mjc. son pesos 2.260,434 ps. mjc.

Siendo esta tasacion tan sumamente baja tenemos órden del Sr. Juez de no aceptar oferta que baje del precio de la tasacion.

Creemos escusado de agregar una palabra de recomendacion á una finca en esta tasacion y de este frente. Asi es que solicitamos solamente la asistencia puntual.

POR LOS MISMOS

En casa de los señores Molina y Gondra, Perú núm. 11, á plazos de á, 6 y 6 meses.

El mártes 26, miércoles 27 y el juéves 28 del corriente; surtido enteramente nuevo, venta en lotes fuertes, para mayoristas, para tiendas de lujo, para tiendas de campo, para roperias, para mercerias.

POR LOS MISMOS

REMATE JUDICIAL

DE UN BUEN TERRENO

CALLE DE TACUARÍ

ESQUINA DE GARAY

Por orden del Sr. Juez Dr. D. Luis Beláustegui, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Nicanor Dominguez

El domingo 15 de Diciembre, á las 12 del dia en punto, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria de Sr. D. Nicanor Dominguez; a buena esquina, calle Tacuari esquina á Garay, con 14 metros 115 mlts. ó sean 16 s. 30 centimos de frente al O. en la call de Tacuari, po 30 mts. 743 mlts. de fondo ó sean 33 y 1[2 vs. frente al S., sobre la calle Garay.

Siendo el terreno irregular se advierte que el frente del fondo solo tiene 7 mts. 361 mls., ó sean 8 1[2 vara formando el total una superficie de 330 mtrs. 110 mlts. La tasacion es de 114,019 ps. mjc. y no se aceptará oferta que baje de las 2[3 partes de su tasacion ó sean ps. 76,013 mjc. Por mas informes casa de los rematadores, calle Bolivar 19.

POR LOS MISMOS

120 MANZANAS DE TERRENOS

EN UN SOLO LOTE

CERCA DE LA ESTACION

LUJAN

EL LUNES 27 DEL CORRIENTE

A LAS 2 DE LA TARDE

Con frente sobre el rio de Lujan y el Ferro-carril del Oeste, aparente para chacras ó quintas, el mejor terreno, sin reserva alguna.

El Lunes 23 del corriente á las dos de la tarde venderemos al mejor precio y sin reserva alguna 120 manzanas de terreno en un solo lote.

Estos terrenos estan situados sobre el mismo ferrocarril del oeste como á 40 cuadras mas ó menos de la estacion del ferro carril con frente sobre el rio de Lujan al oeste lindado al este con los terrenos de los Sr. Gorondinal al norte los Sres. Peralta de Gutierez, y al sur con los de Clara Ortiz, son atravesados por el arroyo Pereira entiende manzanas de 150 varas por costado.

Los terrenos son mas aparentes para chacras ó quintas de magnifica y fertilisima tierra y se venderan el dia y hora designada.

En nuestro escritorio Bolivar 19; por lo que dan titulos garantidos.

POR LOS MISMOS

¡REMATE JUDICIAL !!

EN SAN FERNANDO

DE UN BUEN TERRENO

Perteneciente á la testamentaria de la señora de Ibarra por órden del Sr. Juez Dr. D. Honorio Martel.

El domingo 22 de Diciembre entrante, á las 2 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D. Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de la Sra. D. Juana Rozales de Ibarra, una casa situada en la calle de Chacabuco entre las calles Constitucion y 3 de Febrero, de la esquina amarilla una media cuadra para el O. ádonde estará la bandera de remate, en 14 mts. 289 mlts. de fte. al N. por 43 mts. 390 mlts. al S., con 3 piezas, cocina y demás oficinas, pozo de balde, etc., tasado en todos sus ramos en 39,475 ps., siendo la tasacion sumamente baja tenemos órden del Sr. Juez de no admitir oferta que baje del precio de la tasacion.

A. C. RODRIGUEZ

JUDICIAL

Magnifica proporcion para los especuladores, no pierdan la oportunidad.

El domingo 24 de Noviembre, á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender una finca en la calle de Junin, entre las calles de Charcas y Santa-Fé, perteneciente á la testamentaria de Da. Mauricia Arista de Chalaver, de órden del Sr. Juez Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo; la mencionada casita se compone de ocho y tres cuartas varas de frente al Este, por 59 varas de fondo al Oeste, con 2 piezas de material y techo de teja francesa, cocina y pozo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 39,750 ps. 60 centavos, sus dos terceras partes: 26,506 ps. 60 centavos; no admitiré oferta que no exceda de las 2[3 partes.

Los titulos están perfecto estado, los interesados pueden pasar por la escribania del escribano Artola y Natalio Ponce.

L. AVELINO DIAZ

De la valiosa finca **calle Independencia 421,** entre Lorea y Zeballos.

El 25 de Noviembre, á las 4 en punto de la tarde, se venderá la espresada finca, sin bombo. pero existiendo en ella todas las comodidades para una familia; lo edificado mide segun los titulos que existen en mi poder: 8 3[4 vs. de fte. por 79 vs. de fdo., cuya venta se efectuará al mejor precio y dinero de contado, por otros informes al procurador D. Cárlos Reynal, escribania de Carballeda, Rivadavia número 77, ó al martillero Victoria núm. 102, Recoba Nueva

PABLO CAPDEVILA
JUDICIAL

En el pueblo de Chascomús. De un terreno con edificio perteneciente á la testamentaria de D. José Ricardo Gomez, ubicado en el trozo viejo de este pueblo y lindero al Norte, calle por medio con D. Joaquin Unanúe, al Sud con Da. Cescencia Cabral de Arestigue, al Este, con D. José Hegnilor y al Oeste, calle por medio con la sucesion de D. Lúcas Buffil.

El domingo 22 del entrante mes de Diciembre, á las 2 en punto de la tarde y en el mismo local, ha de venderse en remate a la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Sr, Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, el terreno y lo en él edificado, arriba mencionado. compuesto de 45 metros de frente al Norte, por 31 metros de fondo al Sud, cuya tasacion en todos sus ramos practicada el año de 1868, asciende á 28,525 ps. mjc., previniendo que no se admitirá oferta para abrir el remate por menos de las 2[2 parts, que importan 19,016 ps. con 75 centavos.

ALBERTO C. RODRIGUEZ

LANGENHEIN Y GALARCE

16 LOTES DE TERRENOS

EN EL MEJOR PARAJE

Del pintorezco pueblo

DE FLORES

Esquina frente á la plaza por un lado y por otro
A la via del Ferro-Carril del Oeste
A una cuadra
De la Estacion del F. C.
Tramway en la misma esquina
Gran negocio!
El domingo 24 del corriente, á las 3 1[2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los lotes de terreno que a continuacion se detallan, pertenecientes á la testamentaria de Arroyo, títulos en perfecto estado

Hasta la fecha no ha habido un remate como este; los lotes que vendemos, forman esquina frente á la plaza principal del pueblo de Flores, siendo su detalle el siguiente.

16 40 vs. fte. á la calle de Buenos Aires y 20 á la que pasa por frente al colegio Municipal, forma esquina frente á la plaza.

Lote núm. 13—20 vs. de fte. á la calle de Buenos Aires, por 60 de fondo sobre la via férrea.

Lote núm. 12—20 vs. de fte. á la calle de Buenos Aires. por 50 1[2 de fondo, sobre la via férrea.

Lote núm. 11—20 vs. de fte. á la misma calle de Buenos Aires, por 59 de fondo sobre la via férrea.

Lote núm. 10—23 1[2 varas de frente á la calle de Buenos Aires, por 59 1[2 de fondo, disminuyendo desde el fte hasta concluir en 11 1[4 varas de frente sobre la via férrea.

Lote núm. 15—20 vs. de fte. á la calle que pasa delante del colegio Municipal y 40 varas de fondo.

Lote núm. 14—Esquina, 21 1[2 vs. de fte. á la calle que pasa por delante del colegio y 40 de frente á la via férrea.

Lote núm. 6—40 vs. de fte. á la via férrea y 17 1[2 vs. de fondo á la calle que pasa frente al colegio, forma esquina.

Lote núm. 5—17 1[2 vs. de fte. á la calle que pasa delante del colegio, y 40 vs. de fdo.

Lote núm. 4—29 vs. de fte. á la misma calle que el anterior, y 40 vs. de fondo terminando en este con un frente de 16 1[2 varas.

Lote núm. 3—20 vs. de fte. á la via ferrea, con 51 1[2 de fondo por un costado y 49 1[2 por el otro, terminando en el fondo con 20 1[2 vs.

Lote núm. 2—20 vs. de fte. á la via férrea, por 48 1[4 vs. de fondo, terminando este con un frente de 20 1[4 vs.

Lote núm. 1—28 vs. de fte. á la via férrea, por 48 1[4 de fondo, terminando este con un frente de 18 1[3 vs.

Lote num. 9—20 vs. de fte. á la calle que pasa delante del Colegio, por 54 1[2 vs. de fondo, y frente á la via férrea.

Lote núm. 8—20 vs. de fte. á la misma calle, por 51 1[2 vs. de fondo por un costado, y 53 por el otro.

Lote núm. 7—16 vs. de fte. á la misma calle, por 49 40[100 de fondo, ensanchándose desde el frente hasta terminar en 19.

Creemos escusado hacer recomendacion alguna en favor de estos terrenos, pues, ellos se recomiendan por si solos, únicamente prevenimos que ellos por su situacion son de un gran porvenir.

Recomendamos á los que se interesen en la compra, sean puntuales en la asistencia el dia y hora indicada.

LOPEZ Y BLANCO

Al Contado—Por cuenta de varios, en su casa calle del Perú números 92, 94 y 96.

El Miércoles 27 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, lo que en parte á continuacion detallamos:

Barelles de lana y seqa, cortinas, cocos para vestidos, pañuelos punto, sombrillas, colchas bordadas, mayas de hilo, puntillas guipiur, crespon. negro, id de color, trages coleta, merinos y muselinas negras y de colores, género, de vestidos en notable surtido, cambray, coco de la India pañuelos de hilo, algodon y yerba, medias de varias clases, para señoras hombres y niñas, camisas hilo gran surtido, id de percal, crinolina, camisetas lislado, cotin y listado de hilo y algodon, pañuelos de rebozo, groes negro tapados de id, mantitas de seda, mantas de vicuña, id de algodon, sombreros de paja para hombres y niños, id de castor de id, id id para niños, adornados, corbatas de novedad, colchas de algodon, casimires y paños negros y de colores, trajes para hombres, id para niños, vestidos para niñas, muselinas lisas y bordadas, linó varias clases, brines muchas clases, granadinas de colores y negras, carpetas, botines para señoras, niñas y hombres muchas clases, hilo aguja, broches, perfumeria, fajas de seda y algodon, calzoncillos, camisetas, cinta de hilera, id de seda, tohallas anteojos, ligas y otra infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension y estarán á la vista el dia del remate.

POR LOS MISMOS

A Plazos—Por cuenta de varios, en su casa calle Perú núms. 92, 94 y 96.

El Lúnes 25 del corriente, á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que parte á continuacion detallamos:

Bramantes, lienzos, y zarazas de todas clases y marcas, percales, brillantinas, gambrona, género italiano para pantalon, bordados, tohallas, género de puro hilo, id de algodon medias de todas clases para señoras, hombres y niños, juegos de mesa para 6, 12 y 18 personas, colchas de algodon y de lana, surtido grande y surtido para la estacion, casimir de damas, damasco de pura lana lindos gustos y surtido, cortes de casimir, merino negro, muselina, cortes de id, un completo y variado surtido para la estacion, pequin, gróes, de colores, y surtido de clases, tapados de seda y gró para señoras y niñas, fajas de lana y seda, mantas de algodon y de vicuña de pura lana, mantitas de guipiur para la cabeza vestidos y confecciones para señoras y niñas, calzoncillos de algodon, id de hilo, calzones para señoras, camisetas de algodon, merinos, id genovesas, id grando y variado surtido de camisas para señoras, hombres y niñas, de algodon de hilo y bordadas, id de percal y listado, cotin de puro hilo id de algodon, id español, percalina negra y de colores, raso de lana y otra infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista el dia del remate.

MARIANO VIVAR

JUDICIAL

DE UNA MAGNIFICA FINCA

Calle Bolivar 121, 123 y 125

A 3 cuadras de la plaza VICTORIA
Calle adoquinada y tramway

El viernes 20 de Diciembre de 1872 á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura dinero de contado la valiosa propiedad calle de Bolivar núm. 121, 123-125 por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y perteneciente á la testamentaria de Da. Jacoba Iramain de Achaval se compone de dos preciosas casas de altos una baja con dos espléndidos almacenes 2 grandes patios, piezas, corredor aljibe pozo de rica agua, y las casas altas con sala ante sala, dormitorios comedor, cocina y demas oficinas, aljibe y aguas corrientes gas etc. construidas con superiores materiales y maderas duras, puertas celosias de cedro. Tasada el todo por el precio de ps. 1667, 873 pesos 2 reales.

Construida en terreno de frente al Este 21 metros 176 milimetros de fondo 42 metros 260 milimetros, previniendose que en el costado S. hace un martillo en contra del terreno que tiene 7 metros 361 milimetros de largo por 5 metros y 342 milimetros de ancho, y reducido todo el terreno á vs cuadradas 1,133 varas 86 centesimos. No podrá venderse por menos de sus 2[3 partes que son 1,111,916 pesos Fué tasada en Enero 27 de 1869, y muy baja, Su local es inmejorable y lo creerán los interesados dignandose pasar á ver está gran propiedad. NOTA—Las tasaciones pueden verse en la Escribania del Sr. Salas calle Perú 56.

Maximo Venguria

De la valiosisima esquina ubicada en la calle de Cuyo esquina de Ayacucho, su terreno mide 15 vs. 80 centésimos de frente al Norte, por 23 vs. 80 centésimos á la de Ayacucho. El Domingo 1º de Diciembre á las 5 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, la preciosa esquina antes indicados y como para hacer fortuna ó ella y esto por ausentarse su dueño del pais.

L. AVELINO DIAZ

MORON

Por titulos se vende una Tienda y Merceria por Liquidacion frente á la estacion tiene un surtido especial su dueño la vende por tener que ausentar para Europa para tratar frente á la estacion casa de mirador ó en la misma tienda n23 v-28

MANUEL DE LA SERNA

De carruajes, talabarteria y bazar

Liquidacion

En su casa Cangallo 105 1[2 al lado del Banco Mauá. El viérnes 29 del corriente á las 12 del dia al mejor precio y dinero de contado, lo siguiente:

Un lando flamante de la acreditada fábrica de Getrudez Kruse, una Victoria etc. etc.

Estos carruajes son construidos espresamente para el pais, lo que se atestiguará por personas que tienen en eso hace tiempo carruajes de esta fábrica.

Talabarteria

Ocho cajones arneses negros y color blanco para carruajes de uno y dos caballos, sillas inglesas para montar á caballo de hombres, señores y niños de carrera y media carrera, riendas, cabezadas, frenos, pecheras para caballo, riendas para tilburi, látigos, balijas.

Bazar

Porcelanas, cristales, de electro-plata juegos para té con bandejas, saleras, adornos aceiteras, jardinerrs, copas, bandejas de la India, adornos, infinidad de floreros, albums, anteojos, alhajas, vinos, manteles serbilletas, camisas, calzoncillos, juegos para labatorio, reloj y muchos otros articulos que no se detallan.

En seguida

Una caja fierro grande

IRIGOYEN Y SALA

JUDICIAL

¡ESPLÉNDIDA PROPIEDAD!!

ESQUINA PIEDAD Y ARTES

Calle de Piedad nº. 320 á 326, con 30 metros 959 mlts. ó sean 35 varas 57 de frente á la calle de la Piedad, y la calle de Artes números 17 al 31, con 53 metros 85 mlts., ó sean 61 varas 30 cs. de frente á la calle de las Artes; testamentaria de las Sras. Da. Remedios y Trinidad Atucha, A una cuadra de San Miguel, por nombramiento de los señores herederos y autorizacion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Areco. La propiedad mas magnífica que se a rematado hasta hoy; su baja tasacion es 2.063;756 ps. us 2[3 partes 1.375,837 pesos que será la base del remate.

El viérnes 29 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, venderemos en remate público, la mas hermosa propiedad y de mucho porvenir que he vendido hasta ahora, cuyo por menor lo detallamos arriba. Esta importantisima propiedad situada en el verdadero centro de la ciudad y en el paraje mas elevado y comercial, donde los alquileres son tan crecidos como en las principales cuadras de Florida y Victoria, está llamada á producir una gran renta. Lo bajo de su tasacion promete á los interesados un brillante negocio. pues muy pocas veces se presentan opotunidades como esta, para adquirir una propiedad tan magnifica como la que vamos á vender.

Para informarse de los titulos que son superiores y ver las tasaciones, en la oficina del Sr. Saldias, y por mas pormenores á mi casa habitacion, calle de Talcahuano 168, ó en la Bolsa de Comercio.

POR LOS MISMOS

Tres lindos lotes de terrenos
Frente á la quinta del señor don Eduardo Freyer

El domingo 24 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderemos en remate público al mas alto precio y dinero de contado, (sin limitacion), 3 lindísimos lotes de terreno, situados en la calle de Chile, entre Pichincha y Alberti, yo detalle es el siguiente:

Lote núm. 1 20 varas de frente á la calle de Chile, por 30 vs. de fdo. en esquina.

Lote núm. 2 10 varas de frente á la calle Nueva, por 30 vs. de fdo., lindando con el primero.

Lote núm. 3 17 vs. de fte. á la calle de Chile, por 54 vs. de fondo.

Estos lindísimos terrenos los venderemos infaliblemente por cualquier precio, pues para ello estamos plenamente autorizados por sus dueños por ser liquidacion de mayor cantidad que ha sido vendida y que hay en ellos muchas casas edificadas

El tramway de los Sres. Mendez que pasa por la calle de Belgrano queda á 2 cuadras de estos lindísimos terrenos. Escusamos en entrar en detalles de lo poblado y edificado que está en esa calle, por cuánto está al alcance de todo el mundo, lo que sí suplicamos en la puntualidad en la hora pues como hemos dicho ántes se venderán por liquidacion y sin retirar lote.

Los titulos se garanten superiores, y sinó es así no hay negocio; por mas pormenores á mi casa habitacion calle de Talcahuano núm. 168, ó en la Bolsa de Comercio.

POR LOS MISMOS

Casa en Almagro

El domingo 24 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, venderemos en remate, público por autorizacion completa de su dueño, una lindisima casa situada en la calle de Gauna, 2 cuadras ántes de llegar á la Estacion Almagro, compuesto su terreno de 13 metros 206 milimetros de frente al Sud, por 38 metros 104 milimetros de frente al Norte, en esquina, con 5 hermosas piezas, maderas duras, y buenas, puertas y ventanas, rodeada de varias lineas de tramways y en el parage mas codiciado hoy, por su proximidad á la ciudad, y están hoy establecidas en esas inmediaciones las principales casas de recreo que llaman hoy la atencion de toda la gente de buen gusto.

Suplico la puntualidad en la hora, por que será vendida infaliblemente con las personas que estén presentes y sin retirarla del remate una vez puesto en él. Los titulos garantidos superiores, y pueden verse en la oficina de D. Pedro Deagustini. Aprovechen esta oportunidad que no se verán en otra; por mas pormenores á mi casa habitacion Talcahuano núm. 168, ó en la Bolsa de Comercio.

MACHADO, FERRER Y Cª.

JUDICIAL

De una preciosa casa, calle Independencia 363, entre San José y Lorea.

El domingo 24 del corriente, á las 4 en punto de la tarde procederémos á la venta de esta preciosa casa edificada á la moderna con 7 1[2 vs. de frente, por 48 de fondo. por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui. Esta casita edificada á todo costo con 6 lindas piezas todas empapeladas y con cielo-raso, pisos de tabla, las 3 piezas primeras y las otras 3 piso de baldosa, 2 patios embaldosados, linda cocina, letrina y huerta.

La tasacion hecha en el año 1870 es de 150,000 ps. mjc. y no admitiremos oferta que baje de las 2[3 partes que son 112,500 ps. mjc. Las 2[3 partes de la tasacion no alcanza á cubrir lo que costó el edificio y por lo tanto el terreno sale gratis. El tramway á Flores pasa por la puerta y hoy pasa el de la calle Zeballos q' está á 1 cuadra; vereda de piedra, calle empedrada y de 20 vs. de ancho.

POR LOS MISMOS

En su casa Victoria No. 71. Al contado, Tienda, merceria, y sastreria

El Sábado 23 del corriente á la hora de costumbre procederemos á la venta de un lindo surtido de mercaderias, cuyo pormenor en parte es el siguiente

Surtido general para la estacion, confeccion para señoras y niñas, granadinas negras y á bastones, id lisas de seda y de lana, id con flor de color y á bastones, ricas túnicas de gró y de granadina, varias clases, recientemente introducidas, espléndido surtido de géneros para vestidos de la estacion, raso de colores y negro, gró negro y de color, pequin id id, foular id id, granadina con baston de colores, negro y blanco, lustrina negra inglesa y francesa, id de colores, merino negro un lindo surtido, muselina negra y de color, camisas para hombres y niños bordadas y lisas, id de hilo y de algodon para señoras, muchas clases de batas, muselinas pintadas, brines blanco y de colores, medias largas y cortas para señoras y niñas, mantas, merinos para la cabeza, corbatas, crinolina bordadas, percales, barelles, poples, brillantinas, popelinas, zarazas, damasco de lana y de seda, uso doméstico, madapolan, alemanesco, brines de hilo, géneros de ropa de niño, ponchos y mantas de vicuña, camisetas á la crimea y de listado de vasias clases, sombreros de paja, cortinas bordadas, un surtido de abanicos de marfil y de hueso, una cantidad de calzado, agua florida, aceite de la Sociedad, y otros articulos que estarán á la vista al tiempo del remate.

POR LOS MISMOS

En su casa Victoria 71, á 5, 6 y 7 meses, tienda, merceria y sastreria.

El miércoles 27 del corriente, á la hora de costumbre, procederemos á la venta de un espléndido surtido, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Surtido general para la estacion, confecciones para señora y niños, granadinas negras á bastones, id lisas de seda y lana, id con flor de color y á bastones, ricas túnicas de gro y de granadina, vrias clases recientemente introducidas, espléndido surtido de géneros para vestido de la estacion raso de colores y negro, gró id id, pequin id id, fular id id granadina á bastones de colores negro y blanco, lustrina negra varias clases, bellas portenas, crespon negro inglés y francés, id de colores, merino negro un lindo surtido, muselina negra y de color, camisas para hombres y ninos, bordadas y lisas, id de hilo y algodon para senoras, muchas clases de batas, muselinas pintadas, brines blancos y de colores, medias largas y cortas para hombres, señoras y niños mantitas muy ricas para la cabeza, corbatas, crinolinas bordadas, garibaldinas, tul negro y blanco floreado de seda id blanco para velos de novias, id angosto, camisetas de algodon, calzoncillos de algodon, pañuelos bordados para señoras, id para hombre, cuellos y puños varias formas para hombres y otros articulos que seria largo detallar.

POR LOS MISMOS

REMATE EXTRAORDINARIO

En nuestro espacioso patio
Victoria 71, frente al Club del Progreso—De noche
El miércoles 4 de Diciembre
Muebles de lujo
Y porcion de articulos de fantasia

Por cuenta de varios importadores. El pormenor lo publicaremas oportunamente.

NOTA—Podremos admitir para este remate algunos pocos muebles, pianos y otros objetos de valor.

POR LOS MISMOS

Segundo remate—Muy espléndido, en casa de los Sres. Gimenez Hnos' Potosi 129, primer remate por su sola y esclusiva cuenta, á 5, 6 y 7 meses.

El lúnes 2 y mártes 3 del corriente, á las 11 en punto de la mañana principiará la venta del mas notable surtido que pueda presentarse en remate, gran surtido de bordados y confecciones en general para señoras y niñas, introducido por los vapores: Pascal, Donatti y Belgrano.

El pormenor lo publicaremos oportunamente.

POR LOS MISMOS

En su casa, Victoria núm 71, tienda, merceria y roperia, á 5, 6, 7, meses, espléndido surtido, muchos algodones, sederias.

El Viérnes 29 del corriente á la hora de costumbre procederemos á la venta de un espléndido surtido de mercaderias generales cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Bramante de veinte diferentes marcas incluyendo lo mas rico que hay en la plaza.

Mantas pampas de dos clases, mezcla lana dey algodon vicuña finas, coleta negra y plomo, pañueleria surtida de seda, medias para hombre y señora, camisas 1[2 hilo géneros para sábanas de muchos anchos, uso doméstico, camisas 1[2 hilo, gorras casimir, alemanesco de hilo, medias para señoras, mayas de hilo, id de algodon, camisetas listado agujas patente corbatas de varias clases, brin de hilo para, trajes, juegos manteles, medias de lana, gorras de sol, damasco de lana, pacotás, muselinas, cocos para vestidos id para niños, juegos de cuellos y puños, piqué, pañuelos muselina, cambray, pañuelos espumilla, fajas de seda, brin de Rusia, colchas de varias clases, pañuelos, aceite de la sociedad, agua florida, ajuares bordados, lomillo americano, paños de crochet, tohallas genovesas, triestas, chales cachimir bramante sin competidores, cebete negro y plomo, brimir, inas, cotanatos, crinolina, broches, camisas para señora tiras bordadas, coco punzó, tul de seda, barelles, gró de color, brocato tasliano, alfombras paño, y muchos otros articulos que seria largo detallar.

GREGORIO I CASAL Y Ca
JUDICIAL

El dia 26 del corriente á las doce de la tarde se procederá á la venta, por orden judicial, al mejor postor y dinero de contado de una chacra [illegible] compuesta de una área de 9 cuadras cuadradas, situada en el partido de San José de Flores, á inmediaciones de la Floresta, sobre la calle de [illegible], donde estará la bandera de remate.
Dichos terrenos, con [illegible] fué tasada en [illegible] siendo entendido que no se recibirá oferta que no cubra las 2/3 partes de su tasacion.
Por mas pormenores al Escritorio Bolivar 20 1/2.

ATENCION

Los remates anunciados por Urien Hermanos para el 17 en el pueblo de Quilmes quedan suspendidos hasta el domingo 24 del corriente á causa del mal tiempo.
Los rematadores saldrán de la estacion á la una y media al punto del remate. n20v24

AVISOS

Cedro en tablones—Y vigas, pino americano y artículos en general, para albañilería y fierro en chapas, á precios módicos. Corralon de S. Casares y Saavedra. Mercado Constitucion, calle de alta núm. 455. n20 v23

Oficial peluquero—ó salonero se necesita uno en la calle de Belgrano No. 212 entre Tacuarí y Buen Orden. n.22-v25

Cocinera—Se precisa una que quiera ir con una corta familia que va á pasar el verano en el pueblo de las Conchas, con buenas recomendaciones puede ocurrir Venezuela 175. N22 v24.

Peon de botica—Se necesita uno con buenas recomendaciones, en la botica calle de San José esquina Moreno. n.22-v25

Juan F. Justo—y hnos calle de Independencia 20 tienen en rentas una casa al lado con 7 piezas buenas en ps. 135,000 mje. Un terreno calle de Garay de 8 1/2 varas frente por 35 fondo, en ps. 25000 varios terrenos en las Lomas de Zamora y dos el acras en un pueblo de campo. Hasta las 11 por la mana y de 5 a 7 á la tarde. n.22-v28

Jardinero—Se necesita uno que sea inteligente para cuidar una pequeña quinta, es escusado se presente sino trae buenos informes de su conducta. Para tratar Potosí 178. n22 v24.

Cocinero italiano—Se necesita calle Independencia núm. 282 n22 v27.

Gracia, gracia, gracia—Sovs—Adelante. Moderacion para los pobres hay otro sistema mas agradable que el fusilar. El abajo firmado declara el ser el 1 1/2 á dar el buen ejemplo. Toda persona y se oponga en contra de esto, se puede decir que es enemigo del genero humano, protector y defensor de los asesinos;¡¡prenda la justicia un italiano Domingo Angel Calsagno. n.22-v24

Fundidores—Se necesitan fundidores buenos para Rosario de Santa Fé, ocurran á los Sres. Mac-Dongall y Wilson 15 16 Paseo de Julio. n22 v25.

Se necesita—Un jóven de 14 á 16 años para aprendiz confitero. Calle Victoria 106. n22 v25.

Realizacion—En la tienda del «Pasage», Victoria 186, liquidacion de todas las existencias, de esta tienda con un 25 p% de rebaja. Gran surtido de vestidos hechos, novedad; selecto surtido de camisolines con valencianas; enaguas bordadas finas, las de 180 á 150$; gró negro y de colores, los de 45$ á 35$ vara; yaconás finísimos, pintas á la Ponpardeur; gran surtido de cortinas bordadas, desde 70$ par; alpacas legítimas de colores la clase mas fina; cuellos y puños para hombre, muy finos, á 70 $ docena; géneros para vestido, de 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 12 $; pañuelos de hilo batanillados, finos, á 50 $ docena; servilletas de hilo con fleco, finas, 49$ docena; pequines colores y medio luto, los de 28 á 22 $; gró blanco, clase rica, y otra infinidad de artículos que detallamos y que venderemos con ja rebaja indicada. n22 v30

Se necesita—Un dependiente de 12 á 14 años de edad, y se prefiere español y que tenga buena recomendacion; para tratar calle de Rincon, almacen de la Proteccion. n22 v24

Ama de leche—Se necesita una de leche fresca en la calle Solis 138. n22 25

Contribucion Directa de 1872—Parroquia de San Miguel. El juri de apelacion creado por la ley del 18 del corriente, questa instalado en esta Parroquia desde el dia de la fecha, en la calle de Piedad núm. 360 esquina á la de Cerrito, y atenderá los reclamos desde las 12 del dia hasta las 5 de la tarde por 15 días. Los propietarios en sus reclamos designarán por escrito calle y número de la propiedad avaluada, la cantidad fijada por la comision avaluadora y la que pretenda que se le imponga con arreglo á la ley de la materia, indicando las razones de su reclamo.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1872.—Serapio Zemborain. Felipe Rufino. Eugenio Blanco. N22 v26.

VINOS FINOS DE JEREZ
Victoria 186—Por liquidacion de factura venderemos á precios muy bajos: hoy en toda clase de envaces.—Victoria 186. N22 v6.

Se necesita—Hablar al Sr. D. Francisco Oscoisco, para sus intereses. Calle 25 de Mayo núm 12 1/2. n.22-v23

Dependiente—Practico en ramo de tienda y con buena recomendacion, se necesita uno en la calle de Defensa num. 258 1/2. n21 v 24

Mozo de almacen—Se necesita en Moron, frente á la Estacion, Almacen del Mirador, escusado se presente sino tiene buena garatía; de 7 á 9 de la mañana ó 6 de la tarde, ó Victoria 102, de 12 á 4. n21 v25

Se vende—El almacen y fonda en la calle de Uruguay núm. 350, esquina á la calle Charcas, con buena contrata de cuatro años, para tratar en el mismo almacen. n21 v23

Banco de la Provincia de Buenos Aires—Sucursal del Azul; á los maestros albañiles y constructores, se llama á licitacion para la construccion del edificio nuevo que debe servir para sucursal del Banco en el pueblo del Azul. Por planos ó informes dirijanse al escritorio del arquitecto Enrique Tunt, núm. 89 calle de la Piedad, todos los dias hábiles; desde las 11 hasta las 4 de la tarde. Las propuestas deben presentarse cerradas en la secretaría del Banco en esta ciudad, hasta el dia 30 del corriente.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1872.
n10 v26 — E. V. Zamudio.

No mas venereo—Fuera mercurio. ¿Quereis curaros bien y en breves dias la blenorragia, (vulgo purgacion) por crónica ó inveterada que sea? Usad las píldoras exclusivamente vegetales del Dr. La Roche acompañándolas con su injeccion. ¿Quereis curaros bien y sin el uso del tan dañino mineral mercurio, las úlceras sifiliticas aun en el período terciario? Tomad las píldoras antisifilíticas del mismo autor que ellas os confirmarán sus buenos resultados. Por mayor y menor, único depósito: Rivadavia 189, Droguería del Pueblo. n13 v28

Gran pichincha—Se vende una casa en la calle del Comercio, entre Pozos y Entre Rios, para verla y tratar ala oficina Victoria núm. 100 desde las 12 hasta las 4 de la tarde. n17v23

Se vende—Una linda casa construida á la moderna, situada al Norte, en uno de los mejores parages de la ciudad, edificada en un terreno de 8 varas de frente, por 56 de fondo. La casa se compone de 5 grandes piezas, cocina, etc., los que se interesen en ella pueden dirijirse á la calle de Paraná núm. 200, donde darán razon. n20 v21

Barraca Féria—Se alquila la espaciosa barraca conocida bajo este nombre, situada en la calle de Salta entre Brasil y Caseros, por las llaves y demás informes, ocúrrase á la calle Potosí núm79 n20 v25

Ferro-Carril del Oeste—Ramal á Lobos. Por disposicion del directorio dos de el 25 de Noviembre hasta el 28 de Febrero los trenes saldrán como sigue:
SALIDAS
Parque 6 a. m. 2 p. m. Merlo 7. 50. 3 50 p. m. Lobos 10 20. 6 25 p. m.
REGRESOS
Lobos, 6 40 a. m. 2 45 p. m. Merlo, 9 40 a. m. 5 40 p. m. Parque, 11 a. m. 7 15 p. m. n20 v24

Quintero italiano Que quiera tomar á medias una quinta folantada y sembrada ocurra Potosí 519. n20 v 23

Ama de leche Se necesita de leche fresca y abundante ocurra á la calle Victoria núm 205. n20 v 23.

Cocinera—Se necesita una en la calle Corrientes 141. n20 v23

Cocinera—Se ofrece una muy buena, con recomendaciones calle de Moreno 189. n20 v 24

Cocinero ó cocinera franceses, y mucama se necesitan Victoria 432. n20 v24

A las familias—que salen al campo, la agencia de carros de mudanza calle Esmeralda n. 118, ofrece á las familias gran ventaja por la comodidad, por lo fuerte espacioso de los carros y tener un personal intelijente, diestro para todos los pueblos circunvecinos de la ciudad, precio muy módico y servicio inmejorable.—Esmeralda 118. n 10d

El que suscribe—Síndico del concurso de D. Alberto Rodriguez, llama á los acreedores que no hubiesen presentado sus cuentas para que las presenten en el término de ocho dias de la fecha en la calle de Esmeralda núm. 58 1/2—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1872.
n16 v21 — Fausto Umerez

EL CORREO DE ULTRAMAR

ESTÁ ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1872

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLI

119—CALLE DE LA VICTORIA—121—BUENOS AIRES

AGENCIA GENERAL

Para la República Argentina y el Paraguay

DE EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas.
Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán MAGNIFICAS PRIMAS.

LA MUY INTERESANTE NOVELA TITULADA:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

POR J. DUBOYS

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4.° mayor en papel visto de mas de 500 páginas adornado con 40 láminas gravadas sobre madera.
Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: 6 pesos fuera—

LA MODA ILUSTRADA

Periódico de las novedades elegantes, destinado á las señoras y señoritas enteramente independiente de la parte literaria ilustrada.
LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de idéntico tamaño que la parte literaria ilustrada. LA MODA se destina exclusivamente á los suscritores de la parte ilustrada.

LA REVISTA DE LA MODA CONTIENE EN EL TEXTO:

500 columnas de impresion en 4.° mayor—350 modelos de trajes diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapicería, crochet etc.
ADEMAS DA FUERA DEL TEXTO—24 figurines de modas de señoras, 6 grabados de tocados de baile, 6 figurines de modas de hombres, 12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trajes de niños, lencería, bordados etc.
Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1872 entero, con regalo encuardenado, ps. fts. s1.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mas en formato tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. Á las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.
36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes
NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor d su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entreg incluso la prima.

Se paga adelantado

BASTA DE HESPERIDINA

Y VENGA

EL EXTRACTO FLUIDO DE TAMARINDO

Preparado por José Torgano

EL REFRESCO DEL SIGLO XIX
UNICO PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL
Y APROBADO POR LA FACULTAD DE MEDICINA

Este precioso refresco que ofrecemos al público, es recomendable por sus propiedades benéficas, contra la gastro enteritis, contra la dispepsia, contra la falta de apetito, contra las descomposturas, contra los dolores intestinales, contra la disenteria, etc, etc.

GRAN DEPURATIVO DE LA SANGRE Y CORREGIDOR DE LAS ENFERMEDADES CUTANEAS, ANTI-COLERICO Y FEBRIFUGO.

Las madres de familia nunca deberian carecer de una botella del EXTRACTO DE TAMARINDO, para suministrarles á sus hijos, evitando de este modo las frecuentes indigestiones que tanto padecen los niños de tierna edad.

MODO DE USARLO

Se echan dos ó tres cucharadas de este agradable extracto en un vaso de agua ó soda. En los resfrios es muy eficaz tomándolo con agua caliente.
Se vende por mayor á ciento sesenta pesos moneda corriente cajon, en la única fábrica de los Sres. PINI, hermano y Ca. en la calle de Cochabamba esquina de Lorea en—

Buenos Aires

N. B—Para precaver al público en general de la falsificacion de este precioso refresco. Las botellas rin con el retrato y firma de D. JOSÉ TORGANO, SU AUTOR. o24 v24n

LA POPULAR ARJENTINA

Sociedad autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500.000 $ Ftes.

Administrador General — D. Pedro S. Lamas.
Delegado del Gobierno — D. Hilarion Medrano.

JUNTA E DVIJILANCIA

D. Jaime Llavallol. — D. Agustin Casa
" A. Maveroff. — " E.H. Mulhall.
" C. Santa María. — " Nicanor Fernandez
Consultor Letrado............ Dr. D. Vicente Fidel Lopez
Consultores Tasadores............ Sres Rodriguez, Larrazabal y Ca.

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria Generl de la Provincia

DOMICILIO—Calle de Piedad 213 1/2

CPERACIONES

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depositos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo	9 p.%	al año.
A 9 id id	10 id	id
A 12 id id	11 id	id
A mayores plazos	12 id	id

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, ademas de la del capital social.
A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital; un saldo de beneficios que podrá duplicar en algunos casos, el mismo capital impuesto.
Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales desde la suma de diez pesos fuertes percibiendo á los 5 años el capital impuesto, y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 pesos fuertes al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán luhar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.
El portador de una de esas acciones tiene las siguientes beneficios:
1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.° De retirar su capital *íntegro* á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *seccion de beneficios mútuos* de la misma compañía, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p.% al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficio que podrá duplicar el mismo capital.
4.° De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.
El próximo sorteo tendrá lugar el

30 de Diciembre de 1872.

En quenta corriente se abona.............. 7 p%
Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.
Administraccion General—Calle Piedad N.° 213 1/2.
HORAS DE OFICINA.
De 10 de la mañana á 4 de la tarde—Domingos, de 11 de la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Junio la oficina estará abierta, ademas de 7 á 9 de la noche.

MARIANO E. SAUBIDET
BALANCEADOR Y REMATADOR PÚBLICO
212—BELGRANO—212

Dr. NICANOR G. DEL SOLAR
ABOGADO
HA ESTABLECIDO SU ESTUDIO
EN LA CALLE RIOJA NUM. 37
ROSARIO
v26 n19

Particular—Es la comida que se hace para afuera y al estilo del pais, en la calle de Moreno 516, el precio como en ninguna parte hasta hoy, la mensualidad se paga adelantada. n20 v20d

Parroquia DE Monserrat—La comision parroquial pone en conocimiento del vecindario que se ha dado principio á la recoleccion de los fondos necesarios para la construcion del paseo General Belgrano siendo nonbrados los señores: Dr. Don Juan Antonio Argerich con Don Rafael Hernandez, Don Juan D. Bozeti con el Dr. Dn Manuel Villafañe, Dn Pedro Gandulfo con Dn José Viale, Dn Exequiel Gándara con Dn Juan M. Burgos

Un muchacho—O muchacha, se necesita de 8 á 10 años para los mandados para muy poca familia, calle Suipacha 408. n21 v25

Sirvienta Estranjera con cama, se necesita una, Santiago del Estero 250 n21 v24

Se precisa un buen dependiente para Farmacia y un muchacho para la misma, es escusado se presente si no traen buenas recomendaciones ganán un buen sueldo, para tratar ocurran Cangallo 146. n 20 v23

CAJISTAS

Se necesitan en la Imprenta de "La Pampa", cuatro oficiales buenos para obras.

Sirvienta—Se necesita en la calle Perú número 437. n21 v23

Al Comercio—Con la presente fecha queda disuelta la sociedad que giraba bajo la razon social de Solary y Bayma, quedando el activo y pasivo á cargo del sócio D. Juan Solary—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1872.
Serafin Bayma. Juan Solary. n21 v23

ANTONIO GARCIA Y GARCIA

Ofrece sus servicios á sus amigos y al público, para traducciones, liquidaciones, compras, ventas, consignaciones, etc.

ESMERALDA 262, ALTOS n9 v9d

MÁQUINAS DE COSER
DE LA
SINGER MANUFACTURIN & Ca

La ajencia en esta ciudad llama la atencion del público á su marca, sin la cual ninguna máquina es legítima; estando esta impresa en el brazo de cada máquina y que no se reciben y jamás se recibirán máquinas legítimas de esta acreditada marca que no sea por conducto de esta ajencia.
Gsborne y Leves 53—CHACABUCO—53. n15 v15d.

LA DEMOCRACIA

PRECIOS MÓDICOS

588-RIVADAVIA-588

ESQUINA A LA DE ZEBALLOS

Gran tienda, roperia y merceria

En este elegante y espacioso establecimiento tan acreditado yá por la modicidad de sus precios, acaba de recibir un estenso y variado surtido de artículos para la estacion en cuyos precios se han introducido rebajas muy notables, como se verá por el pequeño detalle que damos á continuacion:

Artículos para señoras

Un gran surtido de percales con guardas, preciosos gustos y modernos, á 4 ps. vara; id id de médio luto á 3 ps. 4rs: cambrays pintados muy finos, á 5 ps. vara; yaconás chinesco á la *Pompardeur*, (novedad), 5 ps. vara; variedad foulares de colores de una vara de ancho, 18 ps. vara; pequines id id, á 23 ps. vara; gró negro rica clase, desde 28 hasta 70 ps. vara; granadina negra, desde 8 hasta 25 ps. vara; id de 2 y 1 1/4 varas de ancho, á 45 ps. vara, (muy rica clase); raso negro, 25 y 30 ps. vara; como 29 clases de merinos negros y de colores, desde 17 hasta 50 ps. vara; alpacas ó lustrinas negras, desde 8 hasta 25 ps. vara; ricos chalones negros de granadina con blonda, 220 ps; pañuelos muy finos de id id, á 180 ps; pañuelos de punto de seda, negros muy finos, á 80, 190 y 120 ps. los que valen 150, 180 y 200 ps; id blancos punto de lana muy finos á 40 ps; elegantes cocos de gró con guarniciones á la *Dubarry*, 300 ps; un gran surtido de sombrillas de fantasia, desde 85 hasta 150 ps. sombreritos de paja adornados para niñas á 30 pesos; mantillas de chantelly á 50 ps; infinidad de corsets, desde 20 hasta 70 ps. los mas ricos; completo surtido de ajuares de fantasia; vestiditos de piqué bordados para Bebes, á 50 y 60 pesos; trajecitos de brin; alpacas y piqué, á 50, 70 y 80 ps; grano de oro puro hilo rica clase, 120 ps. pieza; generitos para vestidos, á 3 ps. vara; barelles de lana y seda, á ps. vara; brillantinas de jana; preciosos gustos, 9 ps. vara; alpacas brillantes, 8 ps. vara gran variedad de camisas, batas y enaguas bordadas y una infinidad de artículos imposibles de detallar.

Artículos para hombres

Gran surtido de camisas lisas y bordadas, desde 400 hasta 1,000 ps. docena; camisetas, calzoncillos, corbatas, pañuelos, sombreros, casimires para trages y en córtes, paños y casimires negros en gran variedad y muy baratos. Hay ademas un gran surtido de ropa hecha á precios sumamente módicos y se hace de medida sin alteracion alguna en el córte.
Convencidos pues, de que nuestro establecimiento puede ofrecer efectos á precios mas módicos que en ninguna otra parte, dadas las condiciones ventajosas de capital y relaciones conocidas en que se encuentra no trepidamos en invitar al público y muy especialmente á las damas, para que visitándolo puedan conocer personalmente de la verdad de cuanto decimos.

LA DÉMOCRÁCIA
588—RIVADAVIA—588 n3 v30

COMPAÑIA DE NAVEGACION
Á VAPOR
ITALO-PALTENSE

El vapor paquete postal argentino

"PÓ"

Su comandante J. M. JARDON—Saldrá el 15 de Diciembre para *GÉNOVA Y NAPOLES*, haciendo escalas en *MONTEVIDEO, RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA.*
Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion calle Cuyo 81 1/4.
El Gerente
F. F. CECCHI.

MOSAICO NOLLA

Novedad para pavimentos y zócalos Belleza, solidez y economia Unicos agentes é introductores en Buenos Aires

ALLENDE Y BEOVIDE

135-CALLE DE CANGALLO-135

VERMOUTH SALLÉS

Analizado y aprobado por el Instituto la academia de medicina de Barcelona, recomendado especialmente para facilitar la dijestion y normalizar la debilidad y los desarreglos del estómago.

VINOS PARA MESA

Lunch y postre—De la propiedad del Sr Carreras, tinto Gabá de cepas de Burdeos blanco Mongat y generoso añejo Tiana y Alella.
Unicos consignatarios é introductores, los mismos.

135-CALLE CANGALLO-135

Se hacen pedidos de artículos y especialidades á los principales puntos de Inglaterra, Francia, Italia, España y Portugal. Se dan letras sobre los principales puntos de España por cualquier cantidad. Para pormenores ocurrir al escritorio:

135-CALLE CANGALLO-135 n19 v28

Sociedad Tipográfica Bonaerense—Debiéndose procederse á inutilizar la gran cantidad de recibos incobrables que existen en Tesorería, y habiendo algunos socios de quienes no se ha podido averiguar su paradero apesar de las diligencias practicadas al objeto, se les previene por medio de este aviso, que el que no se ponga en cuenta corriente hasta el dia lunes 25 del presente á las 7 de la noche, será irremisiblemente borrado en la reunion que efectuará el Directorio en ese dia y hora, con este motivo—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1872.
Luis Fique. Pedro Gimenez.

Al comercio—y al público en general—Se avisa á las personas que tengan ó hayan tenido libros ó cualquier otro artículo en depósito ó á comision en la Imprenta y Libreria Franco-Americana, calle de chacabuco 99, se presenten con sus justificativos correspondientes á reclamar ya los objetos ó su valor, en el término de TREINTA DIAS á contar de la fecha del presente aviso. Se previene así mismo que pasado el término fijado, no se oirá reclamo de ninguna especie. Dirigirse para los reclamos al que firma, calle de San Juan núm. 109, ó Imprenta de «La República.»—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1872.
n 6 v6D. — A. A. Eugenio Pulhusque

Cedro—De superior calidad, roble, nogal uno y blanco y de tea, piedra de vereda, baldoza de piso y techo, tejas, zinc, fierro galvanizado, cañas, carbon de cocina y fragua, sal de Cádiz y de Rocca, alambre para cerco, ladrillos, huesos: en la sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. o28-n27

Direccion General de Correos—Por el vapor «Cuzco», que deberá salir de Montevideo para Valparaiso y Callao, el 24 del corriente, se hará un despacho de correspondencia para las repúblicas del Pacífico, cerrándose la balija el 23 á las 3 de la tarde en la Administracion Central—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1872.
n19 — El Secretario.

SE VENDE

UNA MAGNIFICA ESTANCIA

EN ENTRE-RIOS

Departamento del Paraná, Distrito de María Grande, campo de propiedad, aguadas permanentes, propietario Don José Aguirre, cuyo detalle es como sigue:
Area de campo—1 legua y 650 cuadras cuadradas ó sean 2256 cuadras cuadradas.
Con monte—De ñandubay, quebracho algarrobo etc.
Pueden sacarse en el acto de 35 cuadras 40000 postes, medios y estacones, con muchas piezas de algarrobo de cuatro arrobas cinco varas.
Un potrero—De horquetas con unos 10000 postes de ñandubay.
Una casa de material—Con corredores, techo pajizo en buen estado bien revocado, 22 varas de largo, con cuatro piezas y pisos de baldosa.
Un galpon con tres costados de material de 12 varas de largo por 8 de ancho.
Una hermosa cocina de estanteo de 7 á 8 varas.
Un horno para amazar, bajo un galpon de 5 á 6 varas.
Un hermosísimo pozo de balde de 12 varas de profundidad de agua rica, con 6 id, 7 varas en toda estacion, con brocal y pileta de material revocada con tierra romana.
Una hermosa ramada para caballos.
Diez y seis piés de parrales sostenidos en dos zarzos plantados sobre horcones de maderas bien labradas como con 22 varas de largo por cuatro de ancho y otro con 9 varas de ancho por 9 de largo.
4 piés de parra frutales en el segundo patio en zarzo de madera fuerte 10 varas de largo por 2 de ancho.
Un pozo para los patos con mucha agua.
Un naranjo, un peral, y dos hermosísimos nogales todos frutales.
Una hermosa quinta—Conteniendo dos mil árboles frutales de variadas frutas, como duraznos de varias clases, ricos damascos, membrillos, guindas, manzanas, higueras etc.
El fuerte de la casa compuesto de 300 palos recortados con plantificacion de paraisos en toda su estension.
6 arrobas 7000 medios postes y estacones para cerco de la quinta y chacra que hay plantada.
Un hermoso corral y tras-corral con 3 á 4000 postes de cuenta.
Un chiquero de ovejas con 1500 estacones.
Un carro enyantado en buen estado.
Una carretilla enyantada para cincha.
Varios instrumentos y útiles de labor.
Un puesto—Con una pieza de estantes de 6 varas.
Un chiquero para ovejas con mil estacones recortados.
Un corral para agarrar caballos.
Una chacra de horqueta grande y rama.
Otro puesto Con una pieza de cinco á seis varas de estanteo.
Un corral con 400 postes.
Una chacra de horqueta con 100 varas á cada viento.
550 cabezas de ganado vacuno
5 bueyes.
1600 ovejas mestizas.
14 caballos.
30 yeguas.
La accion á la marca.
Está de 10 á 11 leguas distante de la Costa del Paraná y unas 15 á 16 leguas de la ciudad.
Para mas informes y para tratar al encargado de su venta **D. Antonio Garcia y Garcia.**
Esmeralda 262 (altos) de 8 á 10 a. m. n9 v-25

VINO DE JEREZ
CALIDAD SUPERIOR
A PRECIOS MODICOS
EMBOTELLADO
Se vende por docena en la calle Rivadavia 36 y 38. n14 v23

FERNET BRANCA

LEJITIMO
TÓNICO FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO
ÚNICO DEPÓSITO
FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF
120—CANGALLO—120

CORRECTOR

Se necesita uno en la imprenta de "La Pampa", para ocuparse desde las 2 de la tarde hasta la hora en que se cierre el diario. Es escusado se presente si no trae recomendacion de haber sido corrector único de otro diario de esta capital por mas de dos años.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basabilaaso — D. Julio Sanchez —D. Eduardo T. Mulhall — D. Jaime Llavallol — D. Juan Lezica.
Inspectores Generales: D. Jorje Percy. " Augusto Astengo.

Situacion de la Compañia en 31 de Mayo de 1872

Número de pólizas-Capital suscrito-Títulos comprados.

	pesos fts.	pesos plata
4213	4.391.016-38	1.792745.90

La nueva seccion de que trata e siguiente capítulo, adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde hoy 1° de Junio de 1872.

CAPÍTULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria

Art. 89 Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán asi al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratarse de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p.% consolidado.
Art. 90 Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevarán un sello que las distinga.

Hé aquí el decreto que contiene dicha autorizacion:
Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.
Por lo que resulta de los precedentes dictámenes del Fiscal y Asesor, apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad "B ienhechora del Plata" y entréguese el espediente al interesado, á los efectos que segun él corresponden— CASTRO—Antonio Malaver.

ALFONSO GODOY
REMATADOR PÚBLICO
VENEZUELA 332 O VICTORIA 114 n19 v29n

COCINERA

Se necesita una en la calle del Perú núm. 144 (altos), con cama é inteligente en su oficio.

Colejio Aravena—Situado en las «Cinco Esquinas» sobre la Barranca de Rio en el local conocido por el «Paraiso de Buenos Aires. Los Sres. padres de familia hallarán en este nuevo establecimiento de educacion cuanto puedan desear para sus hijos. Una educacion esmerada sólida y positiva cual la pueden recibir en los mejores establecimientos de América y Europa. Parage sin igual, el mas hijiénico y pintoresco de Buenos-Aires así como por sus comodidades es una especialidad para pupilos. Se reciben tambien medios pupilos y esternos teniendo la ventaja de cinco líneas de tramways que convergen todas en las cinco esquinas á una cuadra del establecimiento, y en dos de las cuales tiene hecho un anglo para la ida y vuelta de los alumnos mediante una mensualidad muy médica. Dos profesores del mismo establecimiento pasarán por el tramway Argentino y Compañia Nacional de Buenos Aires á traer y llevar los niños y muy pronto se establecerá un ómnibus para el mismo objeto. Puede visitarse el establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 6 1/2 de la tarde.
M. O. Aravena, Ex-director del antiguo Colegio Europeo. n17 v31 29

COMPAÑIA FOTOGRÁFICA

40 ps. moneda corriente la docena de retratos en tarjetas finas, cuerpo entero, id abrillantados 120 pesos.
Busto doble fondo abrillantado, 150 pesos—Retratos grandes segun el tamaño con colores y sin ellos, precios covencionales, cópias de todas clases id.
Todos los dias está abierto el estudio Fotográfico.
420—RIVADAVIA—420

LA PAMPA

Prevenimos á los suscriptores de Montevideo á este diario que nuestra agencia allí es la Librería del Sr. Lastarria calle 25 de Mayo núm. 232.

COÑAC EXTRA
LAMAUD CORTES Y Ca.
BORDEAUX
FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF
Unicos ajentes en el Rio de la Plata
120—CANGALLO—120

CÁRLOS N. CARMAN
CORREDOR
93-CALLE DE LA PIEDAD-93

Bastante práctico en todas las tramitaciones para obtener dinero del Banco Hipotecario, se ofrecen al público y á sus relaciones, para encargarse de este ramo, asegurando que empleará la mayor actividad posible en las diligencias, y que será lo mas equitativo en el cobro de su comision, tanto para obtener las cédulas hipotecarias, como para su venta en la Bolsa de Comercio, al mas alto precio segun la série. perm.

VINOS DE OPORTO
LEGITIMOS Y GARANTIDOS
12 1/2—CALLE 25 DE MAYO—12 1/2

En este depósito se encuentran en venta los vinos del Alto Douro (Oporto), mas superiores que hasta ahora han venido al pais, recibidos últimamente por los vapores "Kepler,, y "Brasilian,,; que se venden en cajones y barriles á precios sumamente módicos. En este establecimiento se encontrará la tinta violeta de Montero por ser el único depósito en esta ciudad,
o22 — **V. O. Alves.**

CIGARROS VIRJINIA
DE LA ACREDITADA
FÁBRICA DE ASCONA
ÚNICO DEPÓSITO
FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF
120—CANGALLO—120

¡OJO!

Se compran:
Estancias,
Chacras
y Quintas.
Cangallo 105
Emilio Barceló.
o26 v26n

LA PROBIDAD
COMPAÑIA
Argentina de Seguros
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA No. 87, (altos)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios
CAPITAL
UN MILLON DE PESOS FUERTES
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Pte. **Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id **" Wilhelm Bertram**
Vocales **" Juan Lanús**
" George T. Nutall
" Aquiles Maveroff
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Risso
" Javier Arrufo

D. VENTURA CÁRDENAS

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las de la tarde

Importante venta—En el Rosario. El jardin del recreo denominado «de las delise» situada en calle Libertad entre San Juan y Mendoza se ofrese en venta por tener que ausentarse su dueño á Europa.
Apesar de creerlo innecesario daremos una relacion lijera de este establecimiento. El consta de 26 varas de frente edificadas de azotea modernamente construida con armazon y mesas para el servicio de licores y 75 varas de fondo. En dicho establecimiento estan siempre y en toda estacion varias hemosas glorietas y entre las cuales figura una piedra y tierra romana que naciendo de una fontana forma una hermosa calle ntre pilares de piedra y cal que dan una vista magnífica al establecimiento. Tiene algunas casillas de cristal para conservar los almacigos delicados. En cuanto á las plantas que tiene, seria mui largo detallarlo reservándolo á los intesados que pueden visitar el establecimiento y tener así la oportunidad de valorar mejor. Las magnolias, jasmines, rosas etc que lo adornan son presiosas y capaz de enamorar al visitante. Los parrales y hermosos arbustos y de fruta que tiene son igualmente lindísimos y en resumen su precio tan equitativo que cualquiera podra hacerse de el.
Por mas datos veerse con Jackson Hos puerto 86 Rosario de Santa Fé n22 v27.

OJO Se encarga de toda clase de obras, para lo que se cuenta con los mejores ingenieros y artesanos; Cangallo 105.
n21v6d — **Emilio Barceló.**

BANCO HIPOTECARIO

Los interesados que han descuidado tomar el recibo de los títulos de sus propiedades depositados en el Banco, pueden ocurrir por ellos á la mesa del Presidente—Noviembre 18 de 1872.
n19 v29 — **J. M. La Fuente.** Secretario

AVISO DE POLICÍA

Siendo necesario aumentar el personal de vigilantes, se llama por el presente aviso á los que quieran ingresar al cuerpo. Se previene que deberán presentarse en el despacho del Sr. Gefe, munidos de una recomendacion de persona competente que acredite su honradez y buena conducta.—Noviembre 18 de 1872.
n19 v 4d — **S. Mendez** Comisario de Ordenes.

Cocinera Se precisa una, Cuyo 323. n. 21 v24.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.° instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se convoca a la junta jeneral á todos los acreedores de D. Antonio Valente, para una reunion que deberá tener lugar el dia 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde en el salon de audiencia de dicho señor Juez.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1872. M. Perez Gomar n16 v28

Por disposicion del Sr. Juez de paz D. Juan Silveria se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo «Moran» en su margen izquierda aguas arriba, compuesto de doce cuadras de frente al dicho arroyo por el fondo hasta los bañados; el que linda por el frente con el arroyo «Moran» por el fondo con bañados, por un costado con D. Bernardino Correa y por el otro D. Lazaró Facio, se presente á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á Da Petronila M de Lallana el derecho de posesion que el solicita.—San Fernando, Novimbre 18 de 1872
Desidera Chifuen, E. Públco
n22 v12 d

Por disposicion del Sr. Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo se hace saber que habiéndose padecido una equivocacion á citarse los deudores á la testamentaria de Fanibelli tomau do á los acreedores por estos queda sin ningun efecto el edicto publicado en este mismo diario en dias anteriores en la parte que se refiere á los nombrados y en su consecuencia se cita, llama y emplaza á los siguientes señores para que se presenten á reconocer los créditos que tienen á favor de la testamentaria bajo apercibimiento de procederse ejecutivamente, D. Francisco Mitidiero, por 10,085 ps. mje; D. Félix Pifano y hermanos, por 3,072 ps. D. Vicente Duarte, por 1,037 ps. 4 reales, D. Juan Cafaro, 8954 ps., D. Stella Albino, por 4,688 ps., D. Blas Madera por 5,000 ps., D. Juan Busnolio 1732 ps., D. Francisco Chac por 1,195, D. Luis Olibetto por 10,057 y 6 reales, D. José Larroque 2,838 ps. 4 reales, D. Antonio Sabastano por 9908 ps., D. Francisco Iraldi 4,900 ps. Lo que se hace saber á los nombrados para que comparezcan en el término de 15 dias—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1872.
Julian Byron, Escribano Público.
n19 v3d

Por disposicion del Sr. juez de 1 a. Instancia en lo Civil Dr. D. Hnorio Martel, cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, de los bienes quedados por fallecimiento de D. Lino Bustos y Da. paula Airos, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S.S. y oficina que fué de D. Pedro Medina, donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, octubre 18 de 18 72.
n20. v.23 — Bratolomé Martin

Por disposicion del Sr. Juez de 1 a. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Remedios Cuello de Almada, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la secretaria á mi cargo, á hacer valer los derechos que les asistan; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en caso de que no lo verifiquen.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1872
o26 v26n — Alejandro Miñones.

Por disposicion del Sr. Juez de 1 a. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Facunda Sidrao de Cornelli; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1872.
o24 v24n. — José Martinez.

Por disposicion de D. Fermin J. Pereda Juez Comisario del concurso de D. Julian Archondo, se hace saber por me dio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1636 del Código de Comercio, quedan depositado en la oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.—Buenos Aires, Octubre 1872.
o — Joaquin Lijó.

Por disposicion del Sr. Juez de 1 a Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Casalla, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fué de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento —Buenos Aires, Octubre 30 de 1872.
o31 v1d — Bartolomé Martin.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes que existen en este partido, pertenecientes al prófugo Ignacio Aguirre, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, se presenten por sí ó apoderado, ante este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en el concurso que se ha formado á dicho prófugo—Lobos, Noviembre 7 de 1872.
n9 v9d — Casimiro Villamayor.

Juzgado de Paz de Ranchos.
Ranchos, Noviembre 2 de 1872—El dia 2 del entrante Diciembre, se ha de proceder en la sala de este Juzgado, á la venta en público remate y dinero de contado, de 512 animales, 3 vacas lecheras, 4 caballos y demás especies pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Diaz. Por mas informes puedan ocurrir los interesados á esta oficina.
n5 v2d. — Luis Giles. Interino.

Por disposicion del Sr. Juez de 1 a Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias de la fecha á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes que D. Gerónimo Sanguinetti, muerto abintestato, para que en el término indicado y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda donde se halla adscripto el que firma ocurran ante S. S. á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1872.
n1 v30 — Leandro Garcia. Escribano Público.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Bautista Gibelli, se presentarán ante el Sr. Juez de la Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1872.
n6 v6 d. — Natalio A. Ponce. Escribano Público.

Juzgado de Paz de Ranchos.
Ranchos, Noviembre 2 de 1872—Por el presente se cita llama y emplaza á todos los acreedores del fallido D. Antonio Llorna para q' en el término de 30 dias desde esta fecha comparezcan ante este Juzgado con los títulos justificativos de sus créditos, con prevencion de que los que no lo verificaren se considerarán como adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes.
n5 v2d. — Luis Giles.

Herederos ó acreedores de Da. Encarnacion Lopez Carmelo, el Sr. Juez de 1 a Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, ha dispuesto se cite por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Encarnacion Lopez Carmelo, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1872.
n7 v7d. — Nemesio Zanoletti.

El Sr. Juez de 1 a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite, llame y emplace por el término 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren como herederos de Da. Josefa Gonzalez, para que en dicho término concurran ásu Juzgado por intermedio del escribano secretario de el que firma, Victoria 104), á deducir sus acciones—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1872.
n9 v9d — Félix Sagasta.

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Isaac P. Areco, ha ordenado se citen por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Andrés Carnata, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado comparezcan por el Juzgado de S.S. por intermedio del secretario [illegible] suscribe Calle de Bolivar núm. 42 bajo apercibimiento [illegible] que hubiere lugar por derecho—Buenos Ayres Noviembre 8 de 1872.
n10 v 8d. — Manuel Lacasa.

Por disposicion de D. Eloy Ruiz Juez Comisario del concurso de D. Antonio Rolliery se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1872.
n. 14-v25. — Juan Gonzalez.

Por disposicion de S. Juez de 1 a Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Lavigna, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Noviembre 12 de 1872.
n14 v14 d — Manuel Granados

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos les que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Luciano Ifran ya sea como herederos ó acreedores para que el término de treinta dias contados desde la fecha, se presente al Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo q' haya lugar—Chivilcoy, Octubre de 1872. —Desiderio Morel.—J. de P.—Sustituto. n. 13v-12d

Por disposicion del Sr. Juez de 1 a Intancia en lo civil Dr. Dr. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Quirico Soldati, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Manuel Salas, Perú 56, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 14 de 1872.
n16 v16d — M. Perez Gomar.

De órden del Sr. Juez de 1 a Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á D. Santiago Duber, para que en el término de ocho dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponda en su carácter de albacea en la testamentaria de Da. Margarita Laudes; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y seguir el juicio con los Estrados del Juzgado.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1872.
n17 v25 — José Hernandez.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimientos de Señora Juana Rodriguez de Montes á fin de que dentro término de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1872.
n 17 v 17 d — Clodomiro Gallardo.

Por el presente se cita, llama, y emplaza, á D. José Cerviño para que en el término de quince dias se presente ante este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por Da. Juana Velazquez de Espindola sobre cobro de alquileres y cumplimiento de contrato, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el término indicado se procederá al embargo, tasacion, y remate, de los muebles de su propiedad que existan en la casa de la espresada Da. Juana V. de Espindola. —Lobos, Noviembre 14 de 1872.
n21 v4d — Casimiro Villamayor